



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DE PUNO, PERIODO 2022 - 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. MEGGY MARILIA ZENTENO ENRIQUEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DE PUNO, PERIODO 2022 – 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. MEGGY MARILIA ZENTENO ENRIQUEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. ULISES AGUILAR PINTO

SEGUNDO MIEMBRO : 
CPCO. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

ASESOR DE TESIS : 
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15



**UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"**

RESOLUCIÓN N° 070-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 12 de abril del 2025

VISTOS: El Oficio No 012-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 12 de mayo del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU – 2847 presentado por el (la) Bachiller **ZENTENO ENRIQUEZ MEGGY MARILIA**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022 - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **ZENTENO ENRIQUEZ MEGGY MARILIA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022 - 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	Dr. ULISES AGUILAR PINTO
2do Miembro	CPCC NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Asesor	Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

ARTÍCULO TERCERO: PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	Salón de Grados de la FCCF
Fecha	MIÉRCOLES, 14 de mayo del 2025
Hora	10.00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Secretaría de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 011 - 2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 07 de enero del 2025

Visto: El Oficio No 002-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 06 de enero del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y El Expediente N° 17924 presentado por el (la) Bachiller: **ZENTENO ENRIQUEZ MEGGY MARILIA**, quien solicita revisión del informe final de la Investigación (borrador de tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, el (la) Bachiller: **ZENTENO ENRIQUEZ MEGGY MARILIA**, quien solicita la revisión y aprobación del informe final de investigación (borrador de tesis) titulado: **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022 - 2023**, que fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con Resolución N° 450-2024-DUI-FCCF-UANCV-J.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738; Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

En uso de las atribuciones contenidas a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Titulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R la unidad de Investigación y del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022 - 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **ZENTENO ENRIQUEZ MEGGY MARILIA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar como ASESOR(a) al(a) : **Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. ESTER PARÍS
Vicerrectora de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 450-2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 16 de setiembre del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-11797 de fecha 02 de setiembre del 2024, en el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **ZENTENO ENRIQUEZ MEGGY MARILIA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de titulado: **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022 - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboró la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022 - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, presentado por el (la) Bachiller **ZENTENO ENRIQUEZ MEGGY MARILIA**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como **ASESOR(a)** al (a): **Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

12%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	8%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	<1%
4	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%
5	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1%
9	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
10	Mamani Gomez, Jose Antonio. "Evaluación de la ejecución presupuestaria e incidencia en el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Distrital de Chucuito de los periodos 2017 al 2021", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru) Publicación	<1%



Metadatos Complementarios

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022 - 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	MEGGY MARILIA ZENTENO ENRIQUEZ
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72640772
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-9151-0341
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02385723
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3023-4628
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02295853
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058



Datos de investigación	
Línea de investigación	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONAL- P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú</p> <p>Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno</p> <p>Latitud: -15.83997 Longitud: -70.02804 https://maps.app.goo.gl/7hYUWKG81TTrq6kr7</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Setiembre 2024 - Enero 2025
URL de disciplinas OCDE	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración Pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CERDAS VELÁSQUEZ"

D^a ULISES AGUILAR PINTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCFP



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD



Yo MEGGY MARILIA ZENTENO ENRIQUEZ, identificado con DNI Nro. 72640772, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

Contabilidad

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022 - 2023

Asesorado por: **Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 21 de mayo del 2025

Firma del Asesor
(obligatoria)

Firma del Estudiante
(obligatoria)

Huella





DEDICATORIA

Expreso mi agradecimiento a Dios por brindarme la oportunidad de alcanzar este hito y por la salud para perseguir mis objetivos. Además, reconozco Su bondad y amor ilimitados, que han sido fundamentales en mi viaje.

Dedico esta tesis a mis padres, a mi madre Ninfa Enríquez Tavera, a mi difundo padre Andrés Zenteno, quienes me entendieron y a mi familia por apoyarme en cada momento, dándome fortaleza, confianza, amor para lograr mis estudios superiores, ser un gran profesional.



AGRADECIMIENTO

Extiendo mi agradecimiento a mi alma mater, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, por servir como una institución comprometida con el desarrollo de profesionales excepcionales y por acogerme gentilmente en su entorno académico durante mi formación y lograr ser un profesional de éxito.

Estoy particularmente agradecido a la Facultad de Contabilidad y Ciencias Financieras por su dedicación a impartir conocimientos, compartir experiencias y brindar una guía invaluable que ha contribuido significativamente a mi desarrollo profesional.



INDICE GENERAL

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE GENERAL.....	vi
INDICE DE TABLAS.....	x
RESUMEN	xvi
ABSTRACT.....	xvii
INTRODUCCION	xviii

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
	1.2.1 Problema principal	2
	1.2.2 Problemas específicos.....	3
1.3	JUSTIFICACIÓN.....	3
1.4	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
	1.4.1 Objetivo general.....	4
	1.4.2 Objetivos específicos	4
1.5	HIPÓTESIS.....	4
	1.5.1 Hipótesis general	4
	1.5.2 Hipótesis específicas	4
1.6	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	5
	1.6.1 Variable independiente: Ejecución presupuestal	5
	1.6.2 Variable dependiente: Objetivos y metas institucionales	5



CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEORICOS

2.1 BASES TEÓRICAS6

2.1.1 Gobiernos locales6

2.1.2 Presupuesto.....7

2.1.3 Finalidad del presupuesto7

2.1.4 Presupuesto publico7

2.1.5 Objetivos del presupuesto8

2.1.6 El presupuesto público comprende dos secciones:8

2.1.7 Principios regulatorios del presupuesto8

2.1.8 Sistema nacional del presupuesto publico 11

2.1.9 Importancia del presupuesto publico 12

2.1.10 Sistema nacional de presupuesto público (D.L.Nº1440.ART 4)..... 12

2.1.11 Proceso presupuestal 12

2.1.12 Estructura del presupuesto del sector publico 15

2.1.13 Clasificación económica 15

2.1.14 Ejecución presupuestaria..... 17

2.1.15 Ejecución de ingresos y gastos 18

2.1.16 Clasificación por fuentes de financiamiento 18

2.1.17 Ejecución del presupuesto según fondos y gastos publico 19

2.1.18 Ejecución de gasto publico 19

2.1.19 Clasificación presupuestaria según fuentes de financiamiento.....20

2.1.20 Recursos determinados 21

2.1.21 Meta presupuestaria 23

2.1.22 Objetivos institucionales 24



2.1.23	Exclusividad de los créditos presupuestales.....	25
2.1.24	Limitaciones de los créditos presupuestales	26
2.1.25	Control presupuestal de los gastos.....	26
2.1.26	Actividad presupuestal	26
2.1.27	Evaluación presupuestaria.....	27
2.1.28	Informe global de la gestión presupuestaria	27
2.2	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	28
2.2.1	Actividad	28
2.2.2	Afectación presupuestaria de gastos.....	28
2.2.3	Autorización tributaria	28
2.2.4	Año fiscal	28
2.2.5	Bienes de capital	29
2.2.6	Categoría presupuestaria	29
2.2.7	Eficacia	29
2.2.8	Eficiencia	29
2.2.9	Ejecución presupuestaria.....	30
2.2.10	Ejecución financiera.....	30
2.2.11	Ejecución fiscal	30
2.2.12	Evaluación presupuestal.....	30
2.2.13	Fuentes de financiamiento.....	31
2.2.14	Función	31
2.2.15	Gastos corrientes.....	31
2.2.16	Gastos de capital	31
2.2.17	Gestión presupuestaria.....	31
2.2.18	Ingresos de capital.....	32



2.2.19	Objetivos institucionales	32
2.2.20	Pliego presupuestario	32
2.2.21	Presupuesto institucional de apertura (PIA).....	33
2.2.22	Presupuesto institucional modificado (PIM)	33
2.2.23	Proyecto.....	33
2.2.24	Saldo presupuestal	33
2.2.25	Saldo de balance	33
2.2.26	Titular de pliego.....	34

CAPÍTULO III

METODOLOGIA

3.1	MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
3.1.1	Método analítico	35
3.1.2	Método deductivo.....	35
3.1.3	Método descriptivo.....	36
3.1.4	Ámbito de investigación	36
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA	36
3.2.1	Población	36
3.2.2	Muestra.....	36
3.3	TÉCNICAS, E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	37
3.3.1	Técnicas para recolectar información	37
3.4	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	37
3.5	RECOGIDA DE DATOS	37
3.5.1	Indicador de eficacia del ingreso (IEI)	38
3.5.2	Indicador de eficacia del gasto (IEG).....	39



CAPITULO IV

ANALISIS DE RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS40

4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS41

 4.2.1 Objetivo específico 1.....41

 4.2.2 Objetivo Específico 258

4.3 PRUEBA DE HIPÓTESIS91

 4.3.1 Prueba de hipótesis 191

 4.3.2 Prueba de hipótesis 292

4.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....92

CONCLUSIONES96

RECOMENDACIONES97

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS98

ANEXOS101

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA102

ANEXO 2. VALIDEZ DE INSTRUMENTOS.....103

ANEXO 3. AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD.....105

ANEXO 4. PANEL FOTOGRÁFICO107

ANEXO 5. MATRIZ DE DATOS.....109



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución presupuestal	41
Tabla 2. Ejecución de ingresos	42
Tabla 3. Ejecución Presupuestal de ingresos 2022.....	43
Tabla 4. Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento	44
Tabla 5. Ejecución de financiamiento.....	45
Tabla 6. Ejecución presupuestal de ingresos	46
Tabla 7. Ejecución por fuente de financiamiento.....	47
Tabla 8. Fuente de financiamiento	48
Tabla 9. Ejecución de financiamiento.....	49
Tabla 10. Ejecución periodo 2023	50
Tabla 11. Ingresos.....	50
Tabla 12. Ejecución.....	51
Tabla 13. Ejecución por genérica de periodo 2023	52
Tabla 14. Ejecución presupuestal 2023	53
Tabla 15. Ingresos periodo 2023.....	54
Tabla 16. Presupuestal periodo 2023.....	55
Tabla 17. Análisis de la ejecución presupuestal.....	57
Tabla 18. Ejecución presupuestal	57
Tabla 19. Ejecución presupuestal financiamiento periodo 2022.....	58
Tabla 20. Ejecución de financiamiento periodo 2022	59
Tabla 21. Ejecución de gastos, periodo 2022.....	60
Tabla 22. Gastos por fuente de financiamiento periodo 2022	61
Tabla 23. Financiamiento periodo 2022	62
Tabla 24. Financiamiento periodo 2022	63
Tabla 25. Ejecución financiamiento periodo 2022.....	64
Tabla 26. Gastos por fuente de financiamiento periodo 2023	65
Tabla 27. Ejecución periodo 2022	66
Tabla 28. Financiamiento periodo 2023	67
Tabla 29. Recursos financieros	68
Tabla 30. Ingresos periodo 2022.....	69
Tabla 31. Tasas municipales.....	70
Tabla 32. Ejecución presupuestal 2023	71



Tabla 33. Ejecución por genérica de gastos, periodo 2023.....	72
Tabla 34. Financiamiento periodo 2022	74
Tabla 19. Alcabala 2022.....	75
Tabla 36. Prestaciones sociales.....	76
Tabla 37. Ejecución sin financiamiento	77
Tabla 38. Activos no financieros.....	78
Tabla 19. Ejecución por ventas	79
Tabla 40. Gastos de financiamiento periodo 2022	80
Tabla 41. Donaciones de ejecución	81
Tabla 42. Gastos programados	82
Tabla 43. Análisis de la Ejecución Presupuestal 2022-2023.....	83
Tabla 44. Ejecución de Actividades.....	84
Tabla 45. Análisis seguridad y orden	85
Tabla 46. Análisis periodos 2022-2023	86
Tabla 47. Ejecución Presupuestal 2022-2023	87
Tabla 48. Proyectos de Inversión, Periodo 2023.....	88
Tabla 49. Inversión, Periodo 2023.....	89
Tabla 50. Proyectos de Inversión, Periodo 2022.....	90



RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo, determinar la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Puno en el logro de los objetivos y metas institucionales en el periodo 2022-2023". La investigación presenta una metodología de tipo básica, Enfoque cuantitativa, nivel Descriptivo, Método: Analítico, Deductivo, Diseño: no experimental. La técnica aplicada está basada en la investigación documental, entrevista, observación directa. En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran específicamente sobre: Recursos Directamente Recaudados, se halló un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, considerándosele dentro de un estándar de calificación de muy bueno. Respecto de los Recursos por Operaciones de Crédito se halló un indicador de eficacia 0.09 en el año fiscal 2022 y 0.00 en el año fiscal 2023 calificando en ambos periodos deficiente la calificación, Donaciones y Transferencias se obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en el año fiscal 2022 y 0.99 en el año fiscal 2023, calificando en ambos periodos muy bueno, Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.96 en el año fiscal 2022 y 0.95 en el año fiscal 2023 donde se califica en ambos periodos muy bueno demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos lo cual incidirá positivamente el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Recursos Determinados en el año 2022 se obtuvo un indicador de eficacia de 82.9 con una calificación deficiente, en el año 2023 se obtuvo un indicador de eficacia de 86.2 con una calificación regular demostrando así que fue deficiente la capacidad de gasto que tendrá una incidencia negativa en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad de Puno.

PALABRAS CLAVE: Ejecución, Presupuesto, Eficacia, Ingresos, Gastos.



ABSTRACT

The research aimed to determine the budget execution of the Municipality of Puno in achieving institutional objectives and goals in the period 2022-2023. The research presents a basic methodology, Quantitative approach, Descriptive level, Method: Analytical, Deductive, Design: non-experimental. The applied technique is based on documentary research, interviews, direct observation. In the execution of income by source of financing, they are specifically on: Directly Collected Resources, an effectiveness indicator of 1.00 was found in both periods, considering it within a very good rating standard. Regarding Resources from Credit Operations, an effectiveness indicator of 0.09 was found in fiscal year 2022 and 0.00 in fiscal year 2023, rating the rating as poor in both periods. Donations and Transfers, an effectiveness indicator of 1.00 was obtained in fiscal year 2022 and 0.99 in fiscal year 2023, rating very good in both periods, Determined Resources obtained an effectiveness indicator of 0.96 in fiscal year 2022 and 0.95 in fiscal year 2023 where it is rated very good in both periods, thus demonstrating an efficient income generation capacity, which will positively impact the fulfillment of institutional objectives and goals. Determined Resources in 2022 obtained an effectiveness indicator of 82.9 with a poor rating, in 2023 an effectiveness indicator of 86.2 was obtained with a regular rating, thus demonstrating that the spending capacity was deficient, which will have a negative impact on the fulfillment of institutional objectives and goals in the Municipality of Puno.

KEYWORDS: Execution, Budget, Efficiency, Income, Expenses.



INTRODUCCION

Puno opera como una entidad de gobierno local dedicada a fomentar la prestación efectiva de servicios públicos locales y promover el desarrollo socioeconómico dentro de la región. Al poseer personalidad jurídica de derecho público, el municipio está dotado de plena capacidad para cumplir sus objetivos, manteniendo autonomía tanto política como económica en las cuestiones administrativas pertinentes.

Los gobiernos locales, incluida la Municipalidad de Puno, han implementado un marco integral de regulaciones que rigen la administración de los servicios. Este marco fomenta la participación activa de la sociedad civil en la dación de propuestas participativas, que influyen directamente en la asignación de los ingresos municipales. En consecuencia, la inversión se vuelve crítica para la funcionalidad del Sistema Nacional de Servicios Públicos, ya que permite la distribución equitativa de los recursos presupuestarios entre diversos proyectos de inversión.

La finalidad de la ejecución presupuestaria es un indicador que determina el cumplimiento de objetivos, asimismo en que muchas entidades gubernamentales no llegan a ejecutar el monto total. Asignado de acuerdo de la programación, producto de estos resultados muchos son limitados y recortados en sus presupuestos de las identidades, es por eso, que el proyecto de investigación pretende demostrar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y la importancia de la eficacia de los presupuestos de Puno.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El presupuesto estatal sirve como un instrumento fundamental en el ámbito de la administración pública, derivado de necesidades sociales esenciales y de los principios de descentralización.

La gestión de los presupuestos a nivel de gobierno local es un determinante crítico de la capacidad de alcanzar objetivos institucionales, supeditado al cumplimiento de las metas fiscales generadas para un año fiscal específico, al mismo tiempo que incorpora los principios de eficiencia, eficacia y prudencia económica.

Dentro de nuestro departamento, el presupuesto funciona como un mecanismo de gestión estratégica orientada a generar resultados positivos para la población. Esto se logra por medio de la prestación de servicios y el cumplimiento de objetivos predefinidos, con un enfoque en garantizar tanto la eficacia como la eficiencia por parte de las respectivas entidades involucradas.

La constitución, tal como se articula en su artículo 77, estipula que el presupuesto debe asegurar la asignación equitativa de los recursos públicos,



mientras que su programación y ejecución se guían por los principios de eficacia y eficiencia en la atención de los requerimientos sociales fundamentales, así como por consideraciones de descentralización. El artículo 197 enfatiza además el papel de los municipios en el fomento, apoyo y regulación de la participación social en las iniciativas de desarrollo local. De conformidad con el marco legal que rige la administración del sector público.

La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) otorga a los municipios autonomía política, económica y administrativa. El ciclo presupuestario del sector público opera como una repetición procesal anual; por lo tanto, las decisiones tomadas durante este ciclo tienen implicaciones inmediatas para la dirección del gasto público.

La necesidad de este proyecto de investigación surge de la observación de que las entidades del sector público, en general, no cumplen con las metas y objetivos establecidos, lo que genera insatisfacción y erosiona la confianza pública, particularmente entre los ciudadanos. Esta situación es atribuible principalmente a discrepancias entre la programación propuesta y la ejecución real, a menudo influenciadas por las decisiones de las autoridades presupuestarias y funcionarios de diversas entidades de la administración pública. Estos desafíos han servido como catalizador para emprender esta iniciativa de investigación.

Nivel de investigación: Investigación básica-descriptiva analítico.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 *Problema principal*

¿Cómo fue la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Puno, en el logro de objetivos y metas institucionales en los periodos 2022-2023?



1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera influye los ingresos en el cumplimiento de metas institucionales?

¿Cómo fue la ejecución presupuestal de gastos en el cumplimiento de metas institucionales?

1.3 JUSTIFICACIÓN

Este esfuerzo de investigación se realizó como respuesta al requerimiento imperioso de analizar el proceso presupuestario con el fin de identificar los factores internos y externos que repercuten en el logro metas durante el período fiscal 2022-2023. El estudio tiene como objetivo proponer directrices y procedimientos que mejorarán la implementación del proceso presupuestario dentro del Municipio Prov. Puno, fomentando así una fuerte conexión entre la voluntad política de las autoridades locales y la participación social agrupada de los residentes en discusiones y reflexiones, un componente crítico para llegar a un consenso entre estas partes.

Además, esta investigación contribuirá al desarrollo de técnicas innovadoras de comunicación y participación, destinadas a mejorar la ejecución del proceso de presupuesto participativo acordado por las partes interesadas. Esta iniciativa busca abordar el descontento prevaleciente entre los residentes con respecto a la asignación y ejecución equitativa del presupuesto municipal.

La justificación social de este estudio se ve subrayada por los beneficios potenciales identificados a través de los resultados de la investigación y las soluciones alternativas propuestas, que se espera beneficien a toda la población de Puno. Al facilitar un proceso de presupuestación pública transparente y alineado



con los objetivos establecidos y las necesidades de la comunidad, esta investigación puede servir como una referencia valiosa para otros gobiernos regionales que enfrentan desafíos similares.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno en el logro de los objetivos y metas institucionales en el periodo 2022-2023.

1.4.2 Objetivos específicos

Analizar la influencia del presupuesto de ingresos en el cumplimiento de metas institucionales.

Determinar la ejecución presupuestal de gastos y su influencia en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

1.5 HIPÓTESIS

1.5.1 Hipótesis general

La ejecución presupuestal incide negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad de Puno en los periodos 2022-2023.

1.5.2 Hipótesis específicas

El nivel de la ejecución presupuestal de ingresos influye positivamente en el cumplimiento de metas.



1.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Dimensiones	indicadores	Criterio de valoración
V.I. Ejecución presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> - Normas relacionadas a la Ejecución Presupuestal - Planificación en la Ejecución Presupuestal - Asignación de programación de compromisos anuales 	<ul style="list-style-type: none"> - PIA - PIM - Ejecución presupuestal de gastos - Ejecución presupuestal de ingresos 	Revisión documental
V.D. Logro de objetivos	- Objetivo institucional programado del periodo 2022-2023	Objetivos institucionales Metas institucionales	Revisión documental

1.6.1 **Variable independiente:** Ejecución presupuestal

1.6.2 **Variable dependiente:** Objetivos y metas institucionales



CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEORICOS

2.1 BASES TEÓRICAS

2.1.1 *Gobiernos locales*

Los gobiernos locales sirven como entidades fundamentales dentro del Estado peruano y actúan como conductos inmediatos para la participación comunitaria en los asuntos públicos. Estos gobiernos institucionalizan y gestionan de forma autónoma los intereses de sus respectivas comunidades. Los componentes esenciales de la gobernanza local incluyen el territorio designado, la población residente y el marco organizativo.

El municipio es un componente integral del aparato estatal, establecido con el objetivo de descentralizar las funciones estatales para garantizar que las necesidades reales de la población se satisfagan de manera más efectiva y completa. En el ejercicio de sus responsabilidades, el municipio mantiene personalidad jurídica y goza de autonomía política, económica y administrativa. (Garcia,2010, p.1)



2.1.2 Presupuesto

El presupuesto sirve como un mecanismo crítico para la gestión estatal encaminada a generar resultados favorables para la sociedad civil por medio de la prestación de servicios esenciales y el logro de objetivos de cobertura, ejecutados con eficacia y eficiencia en el sector público. Además, representa una delimitación cuantificada, colectiva y estructural de los gastos previstos para el ejercicio fiscal, así como de los ingresos correspondientes que financiarán estos gastos. (D.L. N° 1440,2018).

Según Allen y Rachlin (2001), el presupuesto se caracteriza como el resultado de un proceso de gestión que implica el establecimiento de objetivos y estrategias, junto con la preparación de planes que son parte integral de prácticas administrativas efectivas.

2.1.3 Finalidad del presupuesto

- Planear los resultados de la organización en dinero y volúmenes.

2.1.4 Presupuesto publico

Este documento sirve como un mecanismo de gestión estatal diseñada para facilitar el logro de los resultados del sector público a lo largo del año fiscal, así como las fuentes de ingresos que apoyan a estas entidades, en alineación con la existencia de fondos públicos. Este marco es esencial para garantizar el mantenimiento del equilibrio fiscal (MEF).

Según (Hernández de la Cruz,2014):

Esta administración se caracteriza por un marco de reglas y procedimientos que rigen los diversos sistemas que la engloban. Específicamente, la



administración financiera abarca el sistema presupuestario nacional, el sistema de tesorería nacional, el sistema de deuda nacional y el sistema de contabilidad nacional. A través de la operación de estos sistemas, las entidades y organizaciones públicas participan en un proceso integral que involucra la planificación, recaudación, etc., de los fondos públicos.

2.1.5 Objetivos del presupuesto

En concordancia con Álvarez y Álvarez (2011) los propósitos son: Facilita la aplicación de los capitales públicos con valor agregado.

2.1.6 El presupuesto público comprende dos secciones:

- a) **Gobierno central.** Los documentos pertenecientes al gobierno abarcan a representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial, junto con sus correspondientes instituciones públicas descentralizadas. Se incluyen dentro del ámbito del gobierno nacional diversas entidades como los estados presupuestarios, entre otros. (DL N°1440,2018)
- b) **Instancias descentralizadas.** Son los pliegos presupuestarios, ubicados en los gobiernos regionales y locales.

2.1.7 Principios regulatorios del presupuesto

- a) **Equilibrio presupuestario:** Es la configuración del presupuesto del sector público, el cual está integrado por los créditos presupuestarios que significan el equilibrio entre la evolución prevista de los ingresos y la asignación de recursos conforme a las políticas de gasto público establecidas. Se prohíbe expresamente autorizar gastos sin el financiamiento correspondiente. (DL 140, 2018)



- b) Equilibrio fiscal:** Este concepto se refiere al mantenimiento de la sostenibilidad y responsabilidad fiscal que manda la normativa durante las fases de formulación, aprobación y ejecución de la programación plurianual relacionada con los presupuestos de las entidades públicas. (DL 140, 2018)
- c) Especialidad cuantitativa:** Este principio estipula que cualquier disposición o acción que implique incurrir en gastos debe cuantificar explícitamente sus impactos en el presupuesto, asegurando el estricto apego a los créditos presupuestarios sancionados al interior de la entidad pública. (DL 140, 2018)
- d) Especialidad cualitativa:** Este principio afirma que los créditos presupuestarios que fueron aprobados deben utilizarse únicamente para los fines específicos para los cuales fueron autorizados dentro de los presupuestos del sector público, incluyendo las modificaciones que se realicen de conformidad con el Decreto Legislativo correspondiente. (DL 140, 2018)
- e) Orientación a la población:** Este principio implica que el proceso presupuestario se oriente a la obtención de resultados dirigidos a la población y mejoren o mantengan la calidad del medio ambiente que la rodea. (DL 140, 2018)
- f) Calidad del presupuesto:** Esto implica que el proceso presupuestario se lleve a cabo con respeto a los principios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, eficacia, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios. (DL 140, 2018)



g) Universalidad y unidad: Este principio dicta que todos los ingresos y gastos del sector público, deben estar sujetos a la ley que rige el presupuesto del sector público. (DL 140, 2018)

h) No afectación predeterminada: Este concepto implica que los ingresos públicos generados por cada entidad pública se deben utilizar para financiar la totalidad de los gastos presupuestarios delineados en los presupuestos público. (DL 140, 2018)

i) Integridad: Este principio requiere que el registro de los ingresos y gastos dentro de los presupuestos se realice por sus montos totales, excluyendo cualquier devolución de ingresos que la autoridad competente considere indebida. (DL 140, 2018)

j) Información y especificidad: Este principio establece que el presupuesto debe brindar información completa y detallada que facilite la evaluación presupuestaria medido por la gestión. (DL 140, 2018)

k) Anualidad presupuestaria: Este concepto indica que el presupuesto del sector público por lo menos su vigencia se mantiene hasta un año, coincidente con el año calendario, denominado ejercicio fiscal para efectos del decreto legislativo. En este lapso se asignan todos los ingresos recaudados o percibidos independientemente de su fecha de origen y se ejecutan los gastos con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes. (DL 140, 2018)

l) Programación multianual: Este principio implica que el presupuesto del sector público adopta o es considerada como plurianual dirigida a lograr resultados de impacto para la ciudadanía, en concordancia con los



parámetros fiscales establecidos en el marco macroeconómico plurianual y los instrumentos de planificación estratégica implementados a través del sistema nacional de planificación estratégica. (DL 140, 2018)

m) Transparencia presupuestal: Este principio denota que el proceso presupuestario se apeg a estándares de transparencia en su gestión, asegurando que la población tenga acceso a la información presupuestaria en cumplimiento de la normatividad vigente. (DL 140, 2018)

n) Exclusividad presupuestal: Este concepto especifica que la normatividad sobre el presupuesto público comprende exclusivamente disposiciones presupuestarias, las cuales entran en vigencia anualmente. (DL 140, 2018)

ñ) Evidencia: Este término subraya la necesidad de que las decisiones que surgen dentro del proceso presupuestario en relación con el financiamiento y la ejecución de políticas nacionales se fundamenten con evidencia disponible y pertinente. (DL 140, 2018)

o) Rectoría normativa y operatividad descentralizada: Este principio establece que, si bien el presupuesto público nacional se rige por una normativa centralizada, la ejecución del proceso presupuestario se delega a las entidades respectivas. (DL 140, 2018)

2.1.8 Sistema nacional del presupuesto publico

Este sistema comprende un marco integral de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que dirigen los procesos presupuestarios de las entidades públicas. Tal como lo delinea la legislación general que rige el sistema presupuestario nacional. (D.L. N°1440, ART 4)



El presupuesto sirve como un mecanismo de gestión crítica para el Estado, encaminada a lograr resultados que beneficien a la ciudadanía por medio de la prestación de servicios y el logro de objetivos. Además, el presupuesto se articula como una representación cuantificada, sistemática y colectiva de los gastos previstos para el año fiscal por cada entidad del sector público, reflejando así los ingresos que financiarán estos gastos.

2.1.9 Importancia del presupuesto publico

Sirve como marco fundamental para el sistema fiscal de un estado y simultáneamente actúa como garantía para los ciudadanos con respecto a las implicaciones de la financiación estatal en términos de impuestos. Este marco es correspondido por la ejecución de diversas obras, así como por la producción y provisión de bienes y servicios públicos. (Soto Cañedo, 2015, pag.1)

2.1.10 Sistema nacional de presupuesto público (D.L.Nº1440.ART 4)

- Rectoría: Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Nivel descentralizado:
 - a) Entidad Publica

2.1.11 Proceso presupuestal

El Proceso presupuestal contiene 5 etapas:

- a) **Programación:** La etapa de programación del desarrollo presupuestario constituye la fase preliminar del proceso presupuestario. Durante esta



etapa, la entidad proyecta los gastos para el próximo ejercicio fiscal, según los servicios que ofrece y los resultados previstos.

La programación presupuestaria se rige por dos niveles principales:

Macroeconómicas: Este nivel es supervisado por el MEF, quien propone límites de crédito presupuestario al Consejo de ministros. Estos límites orientan a las entidades públicas a financiar sus operaciones mediante asignaciones del Tesoro Público

Macro fiscales: Los ingresos previstos y los gastos planificados. También se alinea con una jerarquía de prioridades y según políticas de gasto establecidas que han sido priorizadas. Este enfoque estructurado garantiza que la programación presupuestaria responda eficazmente a las realidades fiscales y a los objetivos de la gestión de las finanzas públicas.

b) **Formulación:** Se establece la estructura funcional programática del documento.

Las estructuras funcionales y programáticas del presupuesto se determinan específicamente para las categorías presupuestarias de Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no generan productos tangibles (denominadas APNOP). Para los Programas Presupuestarios se aplican las estructuras funcionales y programáticas delineadas durante el diseño de estos programas.

c) **Aprobación:** Esta etapa comprende el visado formal del presupuesto, que delimita legalmente el crédito presupuestario total, abarcando el gasto máximo permisible para el ejercicio fiscal.



El proceso de aprobación ocurre a nivel nacional, regional y local.

Específicamente, los créditos presupuestarios se definen mediante el establecimiento de presupuestos institucionales, que toman en cuenta las asignaciones sancionadas por la ley de presupuesto anual.

Comprende discusión y aprobación.

- d) **Ejecución:** Esta etapa en adelante denominada "Ejecución", comienza el 1ENE y concluye el 31DIC de cada año fiscal. Durante esta fase, los gastos se efectúan de acuerdo con el presupuesto institucional signada por cada entidad pública, teniendo en cuenta también la Programación de Compromiso Anual (PCA). La PCA sirve como un mecanismo encargada de la programación del gasto público que facilita las comparaciones continuas entre las asignaciones presupuestarias y el marco macroeconómico plurianual, incluidas las reglas fiscales y la capacidad financiera para el año fiscal.

Durante todo el período de ejecución, los ingresos se registran y las obligaciones de gasto se cumplen dentro de los límites de los créditos presupuestarios autorizados. La autorización referidos a la ejecución de créditos está condicionada a la fijación de un monto máximo destinado a comprometer los gastos devengados contabilizando los ingresos previstos.

El calendario de compromisos comprende modificaciones según lo delineado a nivel de documento, abordando fuentes de financiamiento y categorías genéricas de gastos.

- e) **Etapa de evaluación:** La etapa de evaluación constituye una fase crítica dentro del proceso presupuestario, donde la evaluación de los resultados

logrados se lleva a cabo junto con un análisis de las variaciones tanto físicas como financieras. Esta etapa comprende un examen de los impactos resultantes de las inversiones o gastos realizados en relación con el presupuesto aprobado. El objetivo es evaluar la efectividad de la gestión presupuestaria, fiscalizar el gasto público y alinear las prioridades establecidas por las entidades encargadas de la programación, formulación y ejecución del presupuesto.

Comprende:

- La evaluación del desempeño de la ejecución presupuestaria.
- Evalúa el cumplimiento de las metas.
- Comparación del presupuesto aprobado (PIA o PIM).
- Se establece las variaciones.

2.1.12 Estructura del presupuesto del sector público

La organización del Estado puede definirse como el marco integral que abarca todas las entidades bajo control estatal. Este marco se implementa a través de la planificación y las políticas gubernamentales descritas en las disposiciones presupuestarias.

2.1.13 Clasificación económica

a) Ingresos corrientes: Puede ser procedente de:

- **Ingresos tributarios:** La clasificación de los flujos de ingresos de las entidades gubernamentales se puede delinear en dos categorías principales: ingresos tributarios e ingresos no tributarios. Los primeros



abarcan diversas formas de gravámenes impuestos a personas y entidades. Esto incluye, entre otros, el impuesto a la renta y las contribuciones obligatorias asociadas al Régimen Especial Agrario, así como impuestos específicos de la Región Fronteriza Amazónica. Dentro del ámbito de los impuestos a la propiedad, las entidades son responsables de remitir los impuestos a la propiedad, la Alcabala (un impuesto a las transferencias) y los impuestos a los activos de vehículos. Además, se recaudan impuestos temporales sobre los activos netos y el impuesto al valor agregado (IVA). Las iniciativas de promoción municipal también podrán ser apoyadas a través de impuestos selectivos al consumo, impuestos al juego y sanciones por infracciones tributarias, entre otros gravámenes.

- **Ingresos no tributarios:** se derivan de diversas fuentes no fiscales, incluidas las contribuciones para pensiones y beneficios de salud recaudados tanto de los empleadores como de los empleados, administrados por el ESSALUD.
- **Ingresos de capital:** se generan a partir de la enajenación de activos a largo plazo, que pueden incluir bienes inmuebles. Esta categoría también cubre la venta de activos intangibles.

Esos fondos se destinan a la ejecución de proyectos de inversión, contribuciones locales a iniciativas financiadas externamente y adquisiciones de capital, en particular en el desarrollo de infraestructura, como la construcción de carreteras.



b) Donaciones y transferencias

El proceso comprende transferencias de fondos y asignaciones financieras que son sancionadas por la Dirección del Tesoro Público Nacional (DNTP) de conformidad con las disposiciones legales. Las transferencias que se realizan a través de cuentas bancarias acreditantes por parte de la DNTP están dirigidas a los Municipios para efectos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

Las asignaciones financieras se definen como los montos límite de ejecución que autoriza la DNTP con cargo a fondos públicos que son centralizados en la cuenta del tesoro público. Estas asignaciones están validadas por las siguientes fuentes de financiación especificadas.

- **Recursos Determinados:** Canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones, a favor de las Unidades Ejecutoras de las diferentes instancias como: Gobierno Nacional, Regional y Locales.
- **Recursos Ordinarios:** A favor de los Gobiernos Locales.
 - **Donaciones y Transferencias:** Relacionadas al Apoyo Presupuestario a favor del Estado Peruano.

2.1.14 Ejecución presupuestaria

La etapa del proceso presupuestario durante la cual se reciben los ingresos públicos y se cumplen las obligaciones de gasto en consonancia con

los créditos presupuestarios sancionados en los estatutos presupuestarios pertinentes es un aspecto crucial de la gestión fiscal.

Tal como lo establece la Ley N° 1440 de 2018, conocida como Ley General del Sistema Presupuestario Nacional, esta etapa comprende el período en el que se generan ingresos públicos y se satisfacen los compromisos de gasto según los créditos presupuestarios generados en el Presupuesto Anual del Sector Público. Leyes, así como sus modificaciones posteriores a estas normas.

Según (Solorzano,2022): Se define la ejecución presupuestaria como la etapa del proceso de gestión presupuestaria.

2.1.15 Ejecución de ingresos y gastos

Según Muñoz (2015, p.73). Esto sugiere que hay dos etapas subyacentes en la ejecución del presupuesto en materia de gastos e ingresos. La realización de los ingresos se determina mediante un proceso que implica estimación, interpretación y toma de decisiones. "En cuanto a la gestión de gastos, se consideran los siguientes factores: compromiso, devengo y pago"

2.1.16 Clasificación por fuentes de financiamiento

- **Ingresos:** Los grupos de ingresos se refieren a los fondos públicos que sustentan el Presupuesto del Sector Público, categorizados según la fuente de sus recursos.
- **Gastos públicos:** El gasto público abarca todo el gasto (incluidos los costos operativos, las inversiones de capital y el servicio de la deuda) en el que incurren las entidades que utilizan créditos presupuestarios asignados.



2.1.17 Ejecución del presupuesto según fondos y gastos publico

Ejecución de fondos públicos

La asignación de fondos públicos se produce en varias fases.

- a) La Estimación:** se refiere a la evaluación o previsión de los ingresos esperados para el año fiscal, considerando la normatividad establecida según el tipo de ingresos, así como las influencias estacionales en la recaudación de ingresos.
- b) La Determinación:** implica el proceso de definir el concepto, monto, oportunidad y la persona o entidad responsable de efectuar un pago o desembolso a una organización.
- c) La Percepción:** denota el punto en el que realmente se recaudan o realizan los ingresos.

2.1.18 Ejecución de gasto publico

Sirve como herramienta para planificar el gasto público a corto plazo según las fuentes de financiación, permitiendo alinear el flujo de caja de ingresos y gastos con la capacidad financiera real para el año fiscal correspondiente, respetando al mismo tiempo los principios de disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Plurianual. .

- a. Compromiso:** se refiere al acuerdo realizado para ejecutar gastos previamente aprobados, luego de seguir los procedimientos legalmente previstos, por un monto determinable que impacta los créditos presupuestarios delineados en los presupuestos sancionados y sus consiguientes cambios presupuestales.



- b. Devengado:** denota el reconocimiento de una obligación de pago derivada de un gasto aprobado, generado una vez presentada la documentación ante la autoridad correspondiente responsable de administrar el beneficio o los derechos del acreedor. A partir del ejercicio fiscal 2009, la Dirección Nacional de Contaduría Pública ha implementado mecanismos para mejorar la aplicación de esta norma. Las modalidades de acumulación se rigen por las normas del Sistema del Tesoro Nacional.

- c. Pago:** significa el acto de cumplimiento total o parcial de la obligación reconocida, el cual deberá formalizarse debidamente mediante la documentación oficial correspondiente.

2.1.19 Clasificación presupuestaria según fuentes de financiamiento

Se clasifican en fondos públicos según el origen de los recursos involucrados. Estas fuentes de financiamiento están definidas (Soto Cañedo, 2020).

- a. Recursos ordinarios:** se refieren a los ingresos generados por la recaudación de impuestos y otras fuentes relacionadas, menos comisiones por servicios recaudatorios y bancarios, así como los recursos ordinarios asignados a gobiernos regionales y autoridades locales, que no están vinculados a entidades específicas y pueden ser utilizado de manera flexible. Además, en esta categoría se incluyen los fondos obtenidos mediante la monetización de bienes y otros ingresos previstos en la normativa vigente.

- b. Recursos directamente recaudados:** consisten en ingresos obtenidos directamente por las Entidades Públicas, que incluyen rentas de la propiedad, honorarios, ventas de bienes y prestación de servicios. Esta



categoría también considera ganancias y saldos financieros arrastrados de ejercicios anteriores.

- c. Recursos según operaciones oficiales de crédito:** involucran financiamiento proveniente de actividades crediticias tanto nacionales como internacionales realizadas por el Estado en colaboración con instituciones a nivel nacional o internacional. Esto también incorpora los fondos decepcionados por el Estado en el mercado internacional de capitales, reflejando las fluctuaciones del tipo de cambio y los saldos de ejercicios anteriores. Cabe destacar que solo se incluirán los rendimientos financieros de los Gobiernos Locales.
- d. Donaciones y transferencias:** se refieren a contribuciones financieras no reembolsables recibidas por el gobierno de agencias de desarrollo internacional, otros gobiernos, instituciones y organizaciones, ya sean nacionales o internacionales. Esta categoría también incluye transferencias de entidades públicas y privadas que no requieren compensación. Contabiliza los rendimientos financieros, las variaciones del tipo de cambio y los saldos de períodos fiscales anteriores.

2.1.20 Recursos determinados

Comprenden:

- a. Contribuciones a fondos:** Esta sección revisa los fondos derivados de las daciones obligatorias realizados por los trabajadores y sus empleadores, según lo dispuesto por la legislación vigente, al sistema de beneficios de salud de la seguridad social en el Perú. Comprende las transferencias del fondo de reserva de pensiones consolidado, así como



las legalmente clasificadas como fondos de reserva de pensiones. También incluye datos de desempeño financiero y balances de años fiscales anteriores.

- b. Fondo de compensación municipal:** Esta categoría incorpora los ingresos del impuesto de promoción municipal, impuestos de taxi e impuestos de embarcaciones de recreo. También tiene en cuenta el desempeño financiero y los balances de ejercicios fiscales anteriores.
- c. Impuestos municipales:** Son impuestos que benefician a los gobiernos locales, su cumplimiento no genera una compensación directa al contribuyente por parte del municipio. Los tipos de impuestos cubiertos aquí incluyen el impuesto a la propiedad, alcabala, de vehículos, apuestas, entre otros. Esta sección incluye el desempeño financiero y los balances de ejercicios anteriores.
- d. Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones:** Se refiere a los ingresos que las partidas presupuestales tienen legalmente derecho a recibir por la explotación económica de los recursos naturales extraídos. También contabiliza regalías, ingresos aduaneros y recursos provenientes de diversas actividades aduaneras, incluidas las aduanas marítimas, aéreas, postales, etc., Adicionalmente, considera recursos provenientes de fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel y otros recursos relevantes, incluyendo su desempeño financiero y balances de ejercicios anteriores.

2.1.21 Meta presupuestaria

Representa los resultados tangibles, cuantificables y medibles que definen los resultados finales de proyectos planificados para el año fiscal.

a. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Sancionado por su titular designado, se asigna con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley de Presupuesto Anual del Sector Público para el ejercicio fiscal correspondiente. Ahora se definen mediante decreto supremo para gobiernos regionales y locales. (Arturo Diaz, blog de presupuesto institucional de apertura, 2013)

b. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Este presupuesto comprende el presupuesto original junto con los ajustes realizados a lo largo del año, tanto en la fase programático como institucional. Estos cambios tienen como objetivo ampliar o alterar el presupuesto aprobado en respuesta a circunstancias que requieren una mayor financiación. Además, el (PIA) puede revisarse durante el año debido al aumento de las autorizaciones de créditos presupuestarios y transferencias internas de fondos. Estos ajustes, que pueden implicar créditos suplementarios, transferencias de fondos o cancelaciones de asignaciones presupuestarias para diversas actividades y proyectos, se reflejan en el (PIM). (Álvarez Illane, Contabilidad Gubernamental con Aplicación SIAF y NIC-SP, 2008)

c. Presupuesto Participativo

El proceso de presupuestación participativa implica la colaboración entre autoridades gubernamentales y representantes de organizaciones comunitarias

para determinar conjuntamente los resultados deseados y asignar recursos de los gobiernos locales o regionales de manera efectiva. Este enfoque tiene como objetivo fomentar el desarrollo local y aumentar la calidad de vida de la ciudadanía.

d. Presupuesto por Resultados

El (MEF) define el presupuesto basado en resultados como un enfoque de gestión pública centrado en alinear la asignación de recursos con resultados mensurables que beneficien a los ciudadanos. Este modelo presupuestario requiere una identificación clara de los resultados deseados, la asignación de responsabilidades, un compromiso para lograr estos resultados, el establecimiento de procesos de generación de información y garantizar la rendición de cuentas. La presupuestación por resultados se implementa de manera gradual, utilizando programas presupuestarios, seguimiento del desempeño y evaluaciones de la gestión, entre otras herramientas identificadas por el MEF en alianza con diversas entidades y organizaciones estatales.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) emplea métodos como la programación presupuestaria estratégica, entre otros coordinados por el MEF en colaboración con otras agencias gubernamentales.

La gestión de resultados ha surgido como un enfoque clave en la administración pública destinado a mejorar la creación de valor público (Contreras, J.2018).

2.1.22 Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales se refieren a los cambios anticipados a corto plazo en la administración de servicios, recursos humanos, infraestructura y equipamiento establecidos por la institución. Estos cambios están diseñados para



apoyar la evaluación, selección y priorización de objetivos estratégicos a mediano plazo. El custodio del documento tiene la tarea de actualizar y aprobar estos objetivos, que sirven como lineamientos para estructurar los presupuestos institucionales de acuerdo con la normativa vigente, para ser presentados oficialmente a la autoridad nacional del presupuesto público. En este contexto, el titular del documento es responsable de gestionar la organización y formulación del presupuesto. En consecuencia, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Presupuesto, se asignan las siguientes competencias:

- Implementar la gestión presupuestaria a lo largo de las distintas etapas de la programación plurianual, incluyendo la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control del gasto, de conformidad con el Decreto Legislativo respectivo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las directivas de la Dirección General de Presupuesto. Esto debe hacerse respetando los principios de legalidad y la presunción de veracidad.
- Centrar los esfuerzos de gestión presupuestaria en el logro de los productos y resultados que están mencionados en las Leyes Anuales de Presupuesto del sector público, en colaboración con el gerente del programa presupuestario designado, según corresponda.

2.1.23 Exclusividad de los créditos presupuestales

Se designan únicamente para los fines que hayan sido aprobados en los presupuestos o para los resultados que se deriven de ajustes presupuestarios sancionados de conformidad con la Ley General (Ley N° 1440,2018).

2.1.24 Limitaciones de los créditos presupuestales

No podrán reconocerse créditos presupuestarios como gastos comprometidos o devengados por montos que excedan los autorizados en el presupuesto; si se ejecutan, se considerarán nulos en lo que respecta a actuaciones administrativas. (Ley N° 1440,2018).

2.1.25 Control presupuestal de los gastos

La Dirección General del Presupuesto Público es responsable de supervisar el control presupuestario, que implica exclusivamente el seguimiento de la ejecución de los gastos en relación con los créditos presupuestales sancionados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias, todo ello en el marco de las normas administración financiera del Sector Público. (Ley N° 28411,2004).

2.1.26 Actividad presupuestal

De acuerdo a la Ley N°1440, (2018), la actividad presupuestal comprende en:

- **Año fiscal:** El año fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre, durante el cual se contabilizan todos los ingresos, independientemente de cuándo se generen. Además, los gastos se ejecutan hasta el último día de diciembre, siempre que se ajusten a las asignaciones presupuestarias aprobadas.
- **Periodo de regulación:** El período regulatorio permite la documentación exhaustiva de los datos de ingresos y gastos de acuerdo con los lineamientos establecidos, según lo especificado por las normas del sistema contable nacional.

2.1.27 Evaluación presupuestaria

Implica la evaluación continua y estructurada del desempeño en la gestión presupuestaria, centrándose en el logro de resultados clave y objetivos estratégicos institucionales. Su objetivo es mejorar la calidad del gasto público (D.L. N.º 1440,2018).

Ander Egg (2000) define la evaluación como una forma metódica y organizada de investigación social, diseñada para recopilar, evaluar y presentar sistemáticamente datos relevantes de manera confiable y válida. Este proceso tiene como objetivo informar juicios sobre la efectividad y el valor de varios componentes del programa a lo largo de diferentes fases: diagnóstico, planificación o implementación. Evalúa actividades específicas que están destinadas a producir resultados tangibles, verificando el alcance de su éxito. En última instancia, la evaluación sirve como base para la toma de decisiones, ayudando a elegir el mejor curso de acción, abordar problemas y mejorar el entendimiento de los factores que contribuyen al éxito o al fracaso.

2.1.28 Informe global de la gestión presupuestaria

El informe anual de gestión presupuestaria global lo elabora el MEF. Proporciona una evaluación integral de los resultados logrados en la gestión presupuestaria, utilizando varios indicadores y herramientas de seguimiento para analizar la ejecución del gasto financiero.

Esta evaluación implica un examen exhaustivo y una validación de los resultados informados por las diferentes entidades.

El indicador de efectividad evalúa el avance de la presupuestación de ingresos y gastos y, al mismo tiempo, evalúa el cumplimiento de los objetivos descritos en los documentos PIA y PIM.

2.2 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

2.2.1 Actividad

Abarca las actividades esenciales necesarias para garantizar el funcionamiento continuo y sostenible de las operaciones gubernamentales. Esto implica la generación de bienes y servicios que la organización proporciona en alineación con sus roles y responsabilidades, utilizando procesos y tecnologías establecidos.

2.2.2 Afectación presupuestaria de gastos

Implica la disminución del presupuesto destinado a gastos planificados dentro del presupuesto institucional, desencadenada por la emisión de una orden de compra o servicio que obligue una porción del presupuesto.

2.2.3 Autorización tributaria

Acto administrativo por el cual la Dirección Nacional del Presupuesto Público aprueba la Asignación Trimestral aprobada referenciada en el Documento de Presupuesto y el Presupuesto Institucional.

2.2.4 Año fiscal

El año fiscal suele ser un lapso de 12 meses utilizado por autónomos y empresarios para realizar actividades comerciales y acumular obligaciones tributarias.

2.2.5 Bienes de capital

Este término se refiere a bienes utilizados en el proceso de producción que normalmente permanecen sin cambios, incluidos maquinaria y equipo. Está asociado a los Activos Fijos, que pueden abarcar gastos que ayuden a la producción. Este término es intercambiable con bienes de capital o de producción, que representan activos destinados a la generación de otros activos.

2.2.6 Categoría presupuestaria

Esta clasificación cumple una función técnica dentro del Proceso Presupuestario. Su selección está guiada por uno o más objetivos en función de su importancia y amplitud. Todas estas categorías presupuestarias su aplicación considera su relevancia con los Objetivos Institucionales especificados en la documentación.

2.2.7 Eficacia

Se refiere al nivel de avance o adherencia de una variable específica respecto del programa establecido. En el contexto de la Evaluación Presupuestaria, Eficiencia evalúa el alcance de la ejecución de ingresos y gastos.

2.2.8 Eficiencia

El Indicador de Eficiencia conecta dos variables para optimizar los insumos, esencialmente identificando la combinación más efectiva y minimizando al mismo tiempo el consumo de recursos para la producción de bienes y servicios destinados a lograr las Metas necesarios para alcanzar estos objetivos.



2.2.9 Ejecución presupuestaria

La ejecución del presupuesto de ingresos implica documentar los recursos que se han recibido o recaudado a través de documentos presupuestarios. Mientras tanto, la ejecución de gastos implica registrar los compromisos adquiridos a lo largo del año fiscal. Además, el logro de las metas presupuestarias se evalúa observando el cumplimiento total o parcial de estos objetivos.

2.2.10 Ejecución financiera

El control financiero abarca un concepto amplio que se relaciona con la supervisión del desempeño financiero de una empresa. Permite a los directores financieros y a las organizaciones identificar y abordar cualquier discrepancia que afecte sus presupuestos asignados.

2.2.11 Ejecución fiscal

El Juicio de Ejecución Tributaria es un mecanismo ágil para que el Estado Nacional recaude impuestos, facilitado por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

2.2.12 Evaluación presupuestal

Comprende una serie de procedimientos analíticos destinados a evaluar consistentemente los avances tanto físicos como financieros alcanzados en un momento dado, comparar estos resultados con los Presupuestos Institucionales y evaluar su influencia en el cumplimiento de los Objetivos.



2.2.13 Fuentes de financiamiento

Clasifica los Ingresos del Estado para fines presupuestarios con base en la fuente de los recursos, clasificando cada Fuente de Financiamiento en consecuencia

2.2.14 Función

Esta Categoría de Presupuesto abarca el grupo más completo de actividades realizadas por Entidades Estatales en relación con una responsabilidad gubernamental fundamental. El Clasificador de Gasto Público identifica un total de quince (15) Funciones distintas.

2.2.15 Gastos corrientes

Por consideraciones presupuestarias, este concepto se refiere a los gastos que no se pueden recuperar, abarcando los costos de nómina tanto para los empleados activos como para los despedidos, así como las compras de bienes y servicios, junto con gastos similares.

2.2.16 Gastos de capital

Para consideraciones presupuestarias, este concepto se refiere a las compras, instalaciones y preparación de bienes duraderos que, por sus cualidades inherentes, valor individual o uso previsto, realzan el patrimonio del Estado.

2.2.17 Gestión presupuestaria

La gestión del presupuesto implica supervisar y distribuir recursos financieros a departamentos o proyectos particulares dentro de una empresa.

Básicamente, sirve como una herramienta de planificación estratégica que facilita la alineación de los objetivos con las asignaciones financieras adecuadas.

2.2.18 Ingresos de capital

Son recursos financieros temporales que afectan la situación financiera del Estado. Surgen de diversas fuentes, incluidas las ventas de activos, como propiedades y maquinaria, los reembolsos de préstamos, la venta de acciones gubernamentales en empresas, la amortización de préstamos y los intereses devengados sobre depósitos, junto con otras formas de ingresos de capital.

2.2.19 Objetivos institucionales

Estos son los objetivos fijados por el Titular del Documento para cada ejercicio fiscal, los cuales sirven de base para la elaboración de los Presupuestos Institucionales. Estos objetivos se refinan aún más en Metas Institucionales Generales, Parciales y Específicas que describen las directivas de política sectorial que cada entidad seguirá durante el período especificado.

2.2.20 Pliego presupuestario

Estas son las organizaciones del sector público que han recibido aprobación para asignaciones presupuestarias en la Ley Anual de Presupuesto.

Desde una perspectiva operativa, los estados presupuestarios sirven como organismos ejecutores responsables del logro de los objetivos del ejercicio fiscal, al mismo tiempo que gestionan cualquier gasto imprevisto no incluido en el PIA que surja durante la fase de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con sus recursos presupuestarios y financieros disponibles.

2.2.21 Presupuesto institucional de apertura (PIA)

Este es el Presupuesto Preliminar autorizado por el Titular del Documento, alineado con los montos de financiamiento fijados para la Entidad por la Ley de Presupuesto Anual del Sector Público.

2.2.22 Presupuesto institucional modificado (PIM)

Este documento presenta el presupuesto revisado, que abarca el PIA del PIA y describe los ajustes realizados tanto en el Nivel Funcional Institucional como Programático a lo largo del año presupuestario.

2.2.23 Proyecto

Se trata de una serie de operaciones con plazos determinados destinadas a producir un producto final conocido como Metas Presupuestarias, que mejora las iniciativas gubernamentales. Este proceso comprende el desarrollo, crecimiento o modernización de bienes y servicios, incorporando modificaciones significativas a los métodos o tecnologías empleadas por la entidad. Al finalizar, normalmente evoluciona o se incorpora a una actividad en curso.

2.2.24 Saldo presupuestal

Refleja el resultado de restar las obligaciones establecidas en una fecha específica del PIM del Presupuesto Institucional Modificado.

2.2.25 Saldo de balance

Son los activos financieros, distintos de los recursos ordinarios de la Fuente de Financiamiento, que quedan sin utilizar al finalizar el ejercicio. Para utilizarlos en años futuros, primero deben incluirse mediante Crédito Complementario.



2.2.26 Titular de pliego

Actúa como la máxima autoridad ejecutiva de una organización, encargada de garantizar el cumplimiento de los objetivos presupuestarios establecidos para el año fiscal, en armonía con los objetivos de la institución para ese período.



CAPÍTULO III

METODOLOGIA

3.1 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1 *Método analítico*

Para esta investigación se consideró fundamental un análisis integral y sistemático del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Puno. El análisis se desarrolló en varias fases metódicas, comenzando con la observación de los hechos relevantes que motivaron el examen presupuestario. El objetivo era obtener información sobre el logro de los objetivos y metas institucionales, seguido de una evaluación detallada utilizando indicadores apropiados, todo ello respaldado por un marco teórico.

3.1.2 *Método deductivo*

El enfoque analítico empleado implica derivar conclusiones, principios y leyes generales basados en una base de supuestos o premisas específicas. En particular, este método pasa de conceptos amplios a hechos más sencillos. Para este estudio, la investigación inició examinando la ejecución completa del (PIM) para los años 202 y 2023, proveniente del Sistema Integrado de Administración

Financiera a través del (MEF). Esto proporcionó información sobre las circunstancias únicas que rodean el logro de los objetivos y metas de la entidad.

3.1.3 Método descriptivo

Este enfoque nos permitió obtener una comprensión profunda de las realidades asociadas con las condiciones actuales, las prácticas predominantes y las diferentes opiniones y perspectivas. Al realizar un examen detallado de los datos, nuestro objetivo era aclarar los detalles y atributos relevantes para nuestra investigación. Haciendo honor a su nombre, el objetivo principal al emplear este método fue identificar las características, hechos o fenómenos presentes dentro de la Municipalidad Prov. Puno.

3.1.4 Ámbito de investigación

Este estudio se centra en la Municipalidad Provincial de Puno y utiliza datos transversales de 2022 a 2023, extraídos de registros preexistentes dentro de la organización.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

Los participantes en este estudio están conformados por funcionarios de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del Municipio de Puno. Su evaluación provocó un examen y análisis exhaustivo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto que supervisan el desarrollo y la implementación del presupuesto.

3.2.2 Muestra

La investigación empleada en el trabajo de investigación es la misma población por conveniencia.



3.3 TÉCNICAS, E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.3.1 *Técnicas para recolectar información*

a) Investigación documental

Este método se utilizó para el análisis de fuentes documentales, con datos recopilados a través de una ficha de investigación compilada a partir de materiales impresos obtenidos de plataformas en línea como el Portal de Transparencia Económica del MEF y Consulta Amigable, entre otras.

b) Observación directa

Creamos una documentación visual de los eventos relacionados con la ejecución del presupuesto mediante observación directa. Este método nos permite examinar de cerca y objetivamente los instrumentos relevantes, específicamente el cuaderno, que nos sirve de fuente desde el departamento de Planificación y Presupuesto del Municipio de Puno. Este enfoque nos permite recoger resultados concluyentes que reflejan la situación actual, facilitando las comparaciones con nuestro análisis documental.

3.4 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Guía de entrevista
- Ficha de investigación

3.5 RECOGIDA DE DATOS

Las variables referenciadas corresponden a montos presupuestarios que facilitan la evaluación de la efectividad de los períodos de ejecución presupuestaria. Es fundamental medir la eficacia en la gestión de los ingresos y los gastos.

El procedimiento en el análisis de la gestión presupuestaria permite evaluar la eficacia con la que se utilizan los recursos asignados y el cumplimiento de los propósitos presupuestarios para los ejercicios 2022 y 2023.

Al revisar el documento de gestión presupuestaria se ha utilizado:

El Indicador de efectividad. Este indicador rastrea el progreso de la ejecución de ingresos y gastos y evalúa el cumplimiento de las metas delineadas en el (PIM). Su aplicación varía según se trate del avance de la ejecución presupuestaria de las metas para los períodos semestral y anual.

Escala de calificación del nivel de desempeño; según el MEF.

Rango	Medición
1,00 - 0,95	Muy Bueno
0,94 - 0,90	Bueno
0,89 - 0,85	Regular
0,84- 0,00	Deficiente

Nota. MEF

3.5.1 Indicador de eficacia del ingreso (IEI)

Para evaluar el avance de la ejecución presupuestaria de ingresos, es necesario considerar las fuentes de financiamiento del documento presupuestario y las subcategorías de ingresos, alineadas con el (PIM) como se detalla a continuación.

Respecto al (PIM)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$



3.5.2 Indicador de eficacia del gasto (IEG)

Al evaluar la ejecución presupuestaria de gastos, los compromisos asumidos durante el año fiscal 2022 - 2023 se vinculan al presupuesto institucional ajustado (PIM), el cual se aplica a nivel de fuentes documentales para el financiamiento de actividades, proyectos y categorías generales de gasto.

Respecto al (PIM)

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$



CAPITULO IV

ANALISIS DE RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Este capítulo tiene como objetivo mostrar los resultados de la investigación abordando los objetivos de la investigación. También examinará la ejecución del presupuesto en materia de ingresos y gastos en relación con estos objetivos, evaluando el nivel de cumplimiento de los objetivos presupuestarios. Para lograr esto, se empleará un enfoque detallado para dilucidar cómo el trabajo de investigación actual aborda estos aspectos.

4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.2.1 Objetivo específico 1

Analizar la influencia del presupuesto de ingresos en el cumplimiento de metas institucionales en el periodo 2022-2023

Tabla 1.

Ejecución presupuestal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/	PERIODO 2022		EJECUTADO/ RECAUDADO		AVANCE
		PIM S/	%		%	
09 recursos directamente recaudados	12,634,153	13,134,153	11.20	13,243,139	12.89	1.00
09 recursos por operaciones de Crédito	0	12,517,757	10.68	1,168,571	1.13	0.09
13 donaciones y Transferencias	0	203,454	0.17	254,447	0.24	1.00
5 recursos Determinados	47,853,706	91,336,705	77.93	88,042,211	85.72	0.96
Totales	60,487,859	117,192,069	100	102,708,368	100	0.87

Nota: Municipalidad Provincial de Puno

09 recursos Directamente Recaudados: El PIM fue 11.20% y el ejecutado 12.89% con indicador de eficacia de 1.00.

09 recursos por Operaciones de Crédito: El PIM fue del 10.68% y el ejecutado 1.13% con indicador de eficacia 0.09.

Tabla 2.

Ejecución de ingresos

N°	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	1	1.235.50	88.0%	1, 454	1,785	88%	178500%
Ingresos	2	1.235.51	78.0%	1, 455	1,786	89%	178600%
Gastos	3	1.235.52	77.0%	1, 456	1,787	90%	178700%
Donaciones	4	1.235.53	70.0%	1, 457	1,788	91%	178800%
Endeudamiento	5	1.235.54	64.5%	1, 458	1,789	92%	178900%
Transferencias	6	1.235.55	59.0%	1, 459	1,790	93%	179000%
Ventas	7	1.235.56	53.5%	1, 460	1,791	94%	179100%
Impuestos	8	1.235.57	48.0%	1, 461	1,792	95%	179200%
Alcabala	9	1.235.58	42.5%	1, 462	1,793	96%	179300%
Tasas	10	1.235.59	37.0%	1, 463	1,794	97%	179400%
Recursos	11	1.235.60	31.5%	1, 464	1,795	98%	179500%
Ingresos	12	1.235.61	26.0%	1, 465	1,796	99%	179600%
Gastos	13	1.235.62	20.5%	1, 466	1,797	100%	179700%
Donaciones	14	1.235.63	15.0%	1, 467	1,798	101%	179800%
Endeudamiento	15	1.235.64	9.5%	1, 468	1,799	102%	179900%
Transferencias	16	1.235.65	4.0%	1, 469	1,800	103%	180000%
Ventas	17	1.235.66	-1.5%	1, 470	1,801	104%	180100%
Impuestos	18	1.235.67	-7.0%	1, 471	1,802	105%	180200%
Alcabala	19	1.235.68	-12.5%	1, 472	1,803	106%	180300%
Tasas	20	1.235.69	-18.0%	1, 473	1,804	107%	180400%

Nota: SPPS

13 donaciones Transferencias: El PIM fue del 0.17% y el ejecutado 0.24% con un indicador de eficacia de 1.00.

recursos Determinados: El PIM fue del 77.93% y el ejecutado 85,72% con un indicador de eficacia de 0.96.

Tabla 3.

Ejecución Presupuestal de ingresos 2022

GENÉRICA DE INGRESOS	PERIODO 2022			EJECUTADO/ RECAUDADO		AVANCE
	PIA S/	PIM S/	%	%	%	
09 recursos directamente recaudados	12,634,153	13,134,153	11.20	13,243,139	12.89	1.00
1 Impuestos y contribuciones obligatorias	455,045	455,045	0.38	341,341	0.33	0.75
3 Venta de bienes y derechos administrativos	10,233,411	10,233,411	8.73	8,913,448	8.67	0.87
5 Otros ingresos	1,945,697	1,945,697	1.66	3,020,628	2.94	1.55
9 Saldos del balance	0	500,000	0.42	967,722	0.94	1.93
19 Recursos por operaciones de crédito	0	12,517,757	10.68	1,168,571	1.13	0.09
8 Endeudamiento	0	12,517,757	10.68	55,887	0.05	0.00
9 Saldos del balance	0	0	0	1,112,685	1.08	0.00
13 Donaciones y Transferencias	0	203,454	0.17	254,447	0.24	1.25
4 Donaciones y Transferencias	0	199,690	0.17	180,619	0.17	0.90
5 Saldos del balance	0	3,764	0.00	73,828	0.07	0.05
5 Recursos Determinados	47,853,706	91,336,705	77.93	88,042,211	85.72	0.96
07 Fondo de Compensación Municipal	36,488,503	60,156,878	51.33	58,643,403	57.09	0.97
08 Impuestos municipales	9,074,118	14,552,746	12.41	13,876,944	13.51	1.00
1 Impuestos y contribuciones obligatorias	9,068,264	11,820,978	10.08	11,002,027	10.71	0.93
18 Canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones	2,291,085	16,627,081	14.18	15,521,864	15.11	0.93
4 Donaciones y Transferencias	38,779,588	55,522,384	47.37	60,989,612	59.38	1.09
5 Otros ingresos	5,854	5,854	0.00	913,833	0.88	0.00
9 Saldos del balance	0	23,987,489	20.46	15,136,740	14.73	0.63
Totales	60,487,859	117,192,069	100	102,708,368	100	0.87

Nota: SPPS

INTERPRETACION:

09 recursos directamente recaudados: El PIM fue 11.20% y el ejecutado 12.89% con indicador de eficacia de 1.00, disponiéndose una calificación muy buena.

- **Impuestos y contribuciones obligatorias:** El PIM fue 0.38% y ejecución 0.33% con indicador de eficacia de 0.75 disponiéndose colocación deficiente.
- **Venta de bienes y derechos administrativos:** El PIM fue del 8.73% y ejecución 8.67% con indicador de eficacia de 0.87 disponiéndose calificación regular.

Tabla 4.*Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento*

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	21	1.235.70	-23.5%	1, 474	1,805	108%	180500%
Ingresos	22	1.235.71	-29.0%	1, 475	1,806	109%	180600%
Gastos	23	1.235.72	-34.5%	1, 476	1,806	110%	180600%
Donaciones	24	1.235.73	-40.0%	1, 477	1,806	111%	180600%
Endeudamiento	25	1.235.74	-45.5%	1, 478	1,806	112%	180600%
Transferencias	26	1.235.75	-51.0%	1, 479	1,806	113%	180600%
Ventas	27	1.235.76	-56.5%	1, 480	1,806	114%	180600%
Impuestos	28	1.235.77	-62.0%	1, 481	1,806	115%	180600%
Alcabala	29	1.235.78	-67.5%	1, 482	1,806	116%	180600%
Tasas	30	1.235.79	-73.0%	1, 483	1,806	117%	180600%
Recursos	31	1.235.80	-78.5%	1, 484	1,806	118%	180600%
Ingresos	32	1.235.81	-84.0%	1, 485	1,806	119%	180600%
Gastos	33	1.235.82	-89.5%	1, 486	1,806	120%	180600%
Donaciones	34	1.235.83	-95.0%	1, 487	1,806	121%	180600%
Endeudamiento	35	1.235.84	10.5%	1, 488	1,806	122%	180600%
Transferencias	36	1.235.85	-10.0%	1, 489	1,806	123%	18000%
Ventas	37	1.25.86	-11.5%	1, 490	1,806	124%	1800%
Impuestos	38	1.23.87	-17.0%	1, 491	1,806	125%	1800%
Alcabala	39	1.235.88	-12.5%	1, 492	1,806	126%	18000%
Tasas	40	1.235.89	-12.0%	1, 493	1,806	127%	18000%

Nota: SPPS

- **Otros ingresos:** El PIM fue 1.66% y ejecución 2.94% con un indicador de eficacia 1.55 disponiéndose calificación de muy bueno.
- **Saldos del balance:** El PIM fue 0.42% y ejecutado 0.94% con indicador de eficacia de 1.93 disponiéndose calificación, muy bueno.

19 recursos por operaciones de crédito: El PIM fue 10.68% y ejecución 1.13% con indicador de eficacia de 0.09 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 5.

Ejecución de financiamiento

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	301	1.25.350	-15.5%	1, 74	1,806	388%	180600%
Ingresos	302	1.235.351	-169.0%	1, 75	1,806	389%	180600%
Gastos	303	1.235.352	-154.5%	1, 76	1,806	390%	180600%
Donaciones	304	1.235.353	-150.0%	1, 77	1,806	391%	180600%
Endeudamiento	305	1.235.354	-155.5%	1, 78	1,806	392%	180600%
Transferencias	306	1.235.355	-151.0%	1, 79	1,806	393%	180600%
Ventas	307	1.235.356	-156.5%	1, 70	1,806	394%	180600%
Impuestos	308	1.235.357	-16.0%	1, 71	1,806	395%	180600%
Alcabala	309	1.25.358	-107.5%	1, 2	1,06	396%	180600%
Tasas	310	1.235.359	-113.0%	1, 73	1,806	397%	180600%
Recursos	311	1.235.360	-168.5%	1, 76	1,806	398%	180600%
Ingresos	312	1.235.361	-124.0%	1, 75	1,806	399%	180600%
Gastos	313	1.235.362	-19.5%	1, 76	1,806	400%	180600%
Donaciones	314	1.235.363	-15.0%	1, 77	1,806	401%	180600%
Endeudamiento	315	1.35.364	-160.5%	1, 78	1,806	402%	180600%
Transferencias	316	1.2.365	-16.0%	1, 79	1,806	403%	180600%
Ventas	317	1.2.366	-11.5%	1, 70	1,806	404%	180600%
Impuestos	318	1.5.367	-15.0%	1, 71	1,806	405%	180600%
Alcabala	319	1.2.368	-12.5%	1, 72	1,806	406%	180600%
Tasas			-	1,			
	320	1.235.369	1668.0%	773	1,806	407%	180600%

Nota: SPPS

- **Endeudamiento:** El PIM fue 10.68% y ejecutado 0.05% con indicador de eficacia de 0.00 disponiéndose calificación deficiente.
- **Saldos del balance:** El PIM fue 0.00% y ejecución de 1.08% con indicador de eficacia de 0.00 disponiéndose calificación deficiente.

13 donaciones y transferencias: El PIM fue 0.17% y ejecución de ingresos alcanzado 0.24% con indicador de eficacia de 1.25 disponiéndose calificación muy buena. También se tiene fuentes de financiamiento como.

Tabla 6.

Ejecución presupuestal de ingresos

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	321	1.235.370	-163.5%	1, 74	1,806	408%	180600%
Ingresos	322	1.235.371	-167.0%	1, 75	1,806	409%	180600%
Gastos	323	1.235.372	-164.5%	1, 76	1,806	410%	180600%
Donaciones	321	1.235.370	-163.5%	1, 74	1,806	408%	180600%
Endeudamiento	322	1.235.371	-179.0%	1, 75	1,806	409%	180600%
Transferencias	323	1.235.372	-164.5%	1, 76	1,806	410%	180600%
Ventas	324	1.235.373	-169.0%	1, 77	1,806	411%	180600%
Impuestos	325	1.235.374	-165.5%	1, 78	1,806	412%	180600%
Alcabala	326	1.235.375	-171.0%	1, 79	1,806	413%	180600%
Tasas	327	1.235.376	-176.5%	1, 70	1,806	414%	180600%
Recursos	328	1.235.377	-172.0%	1, 71	1,806	415%	180600%
Ingresos	329	1.235.378	-177.5%	1, 72	1,806	416%	180600%
Gastos	330	1.235.379	-173.0%	1, 73	1,806	417%	180600%
Donaciones	331	1.235.380	-128.5%	1, 74	1,806	418%	180600%
Endeudamiento	332	1.235.381	-174.0%	1, 75	1,806	419%	180600%
Transferencias	333	1.235.382	-179.5%	1, 76	1,806	420%	180600%
Ventas	334	1.235.383	-175.0%	1, 78	1,806	421%	180600%
Impuestos	335	1.235.384	-170.5%	1, 78	1,806	422%	180600%
Alcabala	336	1.235.385	-176.0%	1, 89	1,806	423%	180600%
Tasas			-	1,			
	337	1.235.386	1761.5%	790	1,806	424%	180600%

Nota: SPPS

- **Donaciones y transferencias:** El PIM fue 0.17% y ejecución 0.17% con indicador de eficacia de 0.90 disponiéndose calificación de bueno.
- **Saldos del balance:** El PIM fue 0.00% y ejecución 0.07% con indicador de eficacia de 0.05 disponiéndose calificación muy deficiente.

5 recursos determinados: El PIM fue 77.93% con ejecución 85.72% mostrando indicador de eficacia de 0.96 disponiéndose calificación muy buena.

07 fondo de Compensación Municipal: El PIM de 51.33% con ejecución 57.09% con indicador de eficacia 0.97 disponiéndose calificación de muy buena.

Tabla 7.

Ejecución por fuente de financiamiento

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	341	1.235.390	-183.5%	1, 74	1,806	428%	180600%
Ingresos	342	1.235.391	-189.0%	1, 75	1,806	429%	180600%
Gastos	343	1.235.392	-194.5%	1, 76	1,806	430%	180600%
Donaciones	344	1.235.393	-180.0%	1, 77	1,806	431%	180600%
Endeudamiento	345	1.235.394	-185.5%	1, 78	1,806	432%	180600%
Transferencias	346	1.235.395	-181.0%	1, 79	1,806	433%	180600%
Ventas	347	1.235.396	-186.5%	1, 80	1,806	434%	180600%
Impuestos	348	1.235.397	-122.0%	1, 1	1,806	435%	180600%
Alcabala	349	1.235.398	-187.5%	1, 82	1,806	436%	180600%
Tasas	350	1.235.399	-183.0%	1, 83	1,806	437%	180600%
Recursos	351	1.235.400	-183.5%	1, 84	1,806	438%	180600%
Ingresos	352	1.235.401	-184.0%	1, 85	1,806	439%	180600%
Gastos	353	1.235.402	-19.5%	1, 6	1,806	440%	180600%
Donaciones	354	1.235.403	-155.0%	1, 87	1,806	441%	180600%
Endeudamiento	355	1.235.404	-160.5%	1, 88	1,806	442%	180600%
Transferencias	356	1.235.405	-186.0%	1, 89	1,806	443%	180600%
Ventas	357	1.235.406	-171.5%	1, 80	1,806	444%	180600%
Impuestos	358	1.235.407	-187.0%	1, 81	1,806	445%	180600%
Alcabala	359	1.235.408	-182.5%	1, 82	1,806	446%	180600%
Tasas			-	1,			
	360	1.235.409	1888.0%	813	1,806	447%	180600%

Nota: SPPS

08 impuestos Municipales: El PIM fue 12.41%, con ejecutado 13.51% con indicador de eficacia de 1.00 disponiéndose calificación muy buena.

- **Impuestos y contribuciones obligatorios:** El PIM fue de 10.08% y nivel de ejecución 10.71% con indicador de eficacia de 0.93 disponiéndose calificación bueno.

18 canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones: El PIM de 14.18% con nivel de ejecución 15.11% con indicador de eficacia de 0.93, disponiéndose calificación buena.

Tabla 8.

Fuente de financiamiento

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	361	1.235.410	-183.5%	1, 84	1,806	448%	180600%
Ingresos	362	1.235.411	-199.0%	1, 5	1,806	449%	180600%
Gastos	363	1.235.412	-104.5%	1, 86	1,806	450%	180600%
Donaciones	364	1.235.413	-110.0%	1, 17	1,806	451%	180600%
Endeudamiento	365	1.235.414	-195.5%	1, 18	1,806	452%	180600%
Transferencias	366	1.235.415	-191.0%	1, 19	1,806	453%	180600%
Ventas	367	1.235.416	-196.5%	1, 80	1,806	454%	180600%
Impuestos	368	1.235.417	-192.0%	1, 81	1,806	455%	180600%
Alcabala	369	1.235.418	-137.5%	1, 82	1,806	456%	180600%
Tasas	370	1.235.419	-193.0%	1, 82	1,806	457%	180600%
Recursos	371	1.235.420	-148.5%	1, 82	1,806	458%	180600%
Ingresos	372	1.235.421	-154.0%	1, 82	1,806	459%	180600%
Gastos	373	1.235.422	-159.5%	1, 82	1,806	460%	180600%
Donaciones	374	1.235.423	-165.0%	1, 27	1,806	461%	180600%
Endeudamiento	375	1.235.424	-170.5%	1, 88	1,806	462%	180600%
Transferencias	376	1.235.425	-176.0%	1, 89	1,806	463%	180600%
Ventas	377	1.235.426	-181.5%	1, 80	1,806	464%	180600%
Impuestos	378	1.235.427	-187.0%	1, 81	1,806	465%	180600%
Alcabala	379	1.235.428	-192.5%	1, 82	1,806	466%	180600%
Tasas			-	1,			
	380	1.235.429	1998.0%	833	1,806	467%	180600%

Nota: SPPS

- **Donaciones y transferencias:** El PIM fue 47.37% con ejecución 59.38% con indicador de eficacia de 1.09 disponiéndose calificación muy buena.
- **Otros ingresos:** El PIM fue 0.00% con ejecutado del 0.88% con indicador de eficacia de 0.00 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 9.

Ejecución de financiamiento

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	401	1.235.450	-113.5%	1, 84	1,806	488%	180600%
Ingresos	402	1.235.451	-119.0%	1, 85	1,806	489%	180600%
Gastos	403	1.235.452	-124.5%	1, 85	1,806	490%	180600%
Donaciones	404	1.235.453	-130.0%	1, 85	1,806	491%	180600%
Endeudamiento	405	1.235.454	-135.5%	1, 85	1,806	492%	180600%
Transferencias	406	1.235.455	-141.0%	1, 85	1,806	493%	180600%
Ventas	407	1.235.456	-146.5%	1, 86	1,806	494%	180600%
Impuestos	408	1.235.457	-152.0%	1, 86	1,806	495%	180600%
Alcabala	409	1.235.458	-157.5%	1, 86	1,806	496%	180600%
Tasas	410	1.235.459	-163.0%	1, 86	1,806	497%	180600%
Recursos	411	1.235.460	-168.5%	1, 86	1,806	498%	180600%
Ingresos	412	1.235.461	-174.0%	1, 86	1,806	499%	180600%
Gastos	413	1.235.462	-179.5%	1, 86	1,806	500%	180600%
Donaciones	414	1.235.463	-185.0%	1, 86	1,806	501%	180600%
Endeudamiento	415	1.235.464	-190.5%	1, 86	1,806	502%	180600%
Transferencias	416	1.235.465	-196.0%	1, 86	1,806	503%	180600%
Ventas	417	1.235.466	-201.5%	1,870	1,806	504%	180600%
Impuestos	418	1.235.467	-207.0%	1, 81	1,806	505%	180600%
Alcabala	419	1.235.468	-212.5%	1, 82	1,806	506%	180600%
Tasas			-	1,			
	420	1.235.469	2218.0%	873	1,806	507%	180600%

Nota: SPPS

- **Saldos del balance:** El PIM total 20.46% ejecutado 14.73% con indicador de eficacia de 0.63 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 10.
Ejecución periodo 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2023			EJECUTADO/ RECAUDADO	%	AVANCE
	PIA S/	PIM S/	%			
09 Recursos directamente recaudados	13,074,763	13,758,187	11.98	13,971,991	12.44	1.00
09 Recursos por operaciones de crédito	0	0	0.00	1,168,571	1.04	0.00
13 Donaciones y Transferencias	0	17,145,292	14.92	17,215,873	15.33	0.99
5 Recursos Determinados	63,418,326	83,936,602	73.08	79,905,306	71.17	0.95
Totales	76,493,089	114,840,081	100	112,261,741	100	0.97

Nota: Municipalidad Provincial de Puno

09 recursos directamente recaudados: El PIM fue 11.98% y ejecutado 12.44% con indicador de eficacia de 1.00 disponiéndose calificación muy buena. **09 recursos por operaciones de crédito:** el PIM fue 0.00% y ejecutado 1.04% con indicador de eficacia de 0.00 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 11.
Ingresos

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	421	1.235.470	-2223%	1, 74	1,806	508%	180600%
Ingresos	422	1.235.471	-2229%	1, 85	1,806	509%	180600%
Gastos	423	1.235.472	-2234%	1, 86	1,806	510%	180600%
Donaciones	424	1.235.473	-2240%	1, 87	1,806	511%	180600%
Endeudamiento	425	1.235.474	-2245%	1, 88	1,806	512%	180600%
Transferencias	426	1.235.475	-2251%	1, 89	1,806	513%	180600%
Ventas	427	1.235.476	-2256%	1, 80	1,806	514%	180600%
Impuestos	428	1.235.477	-2262%	1, 81	1,806	515%	180600%
Alcabala	429	1.235.478	-2267%	1, 82	1,806	516%	180600%
Tasas	430	1.235.479	-2273%	1, 83	1,806	517%	180600%
Recursos	431	1.235.480	-2278%	1, 84	1,806	518%	180600%
Ingresos	432	1.235.481	-2284%	1, 85	1,806	519%	180600%
Gastos	433	1.235.482	-229.5%	1, 86	1,806	520%	180600%
Donaciones	434	1.235.483	-295.0%	1, 87	1,806	521%	180600%
Endeudamiento	435	1.235.484	-230.5%	1, 88	1,806	522%	180600%
Transferencias	436	1.235.485	-206.0%	1, 89	1,806	523%	180600%
Ventas	437	1.235.486	-211.5%	1, 80	1,806	524%	180600%
Impuestos	438	1.235.487	-237.0%	1, 81	1,806	525%	180600%
Alcabala	439	1.235.488	-232.5%	1, 82	1,806	526%	180600%
Tasas			-	1,			
	440	1.235.489	2328.0%	893	1,806	527%	180600%

Nota: SPPS

13 donaciones y transferencias: El PIM fue 14.92% y ejecutado 15.33% con indicador de eficacia 0.99 disponiéndose calificación muy buena.

5 recursos determinados: El PIM fue 73.08% y ejecutado 71.17% con un indicador de eficacia de 0.95 disponiéndose calificación muy buena.

Tabla 12. Ejecución

GENERICA DE INGRESOS	PERIODO 2023			EJECUTADO/ RECAUDADO		AVANCE
	PiA S/	PIM S/	%	%	%	
09 Recursos directamente recaudados	13,074,763	13,758,187	11.98	13,971,991	12.44	0.98
1 Impuestos y contribuciones obligatorias	347,713	347,713	0.30	319,461	0.28	0.91
3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	10,110,221	10,110,221	8.80	8,785,252	7.82	0.86
5 Otros ingresos	2,616,829	2,616,829	2.27	3,295,695	2.93	0.79
9 Saldos del balance	0	683,424	0.59	1,571,583	1.39	0.43
09 Recursos por operaciones de crédito	0	0	0.00	1,168,571	1.04	0.00
9 Saldo del balance	0	0	0.00	1,168,571	1.04	0.00
13 Donaciones y transferencias	0	17,145,292	14.92	17,215,873	15.33	0.99
4 Donaciones y transferencias	0	17,145,292	14.92	17,142,045	15.26	1.00
9 Saldo del balance	0	0	0.00	73,828	0.06	0.00
5 Recursos determinados	63,418,326	83,936,602	73.08	79,905,306	71.17	0.95
07 Fondo de Compensación Municipal	43,973,789	57,224,779	49.82	53,017,877	47.22	0.92
08 Impuestos Municipales	11,275,034	11,740,757	10.22	13,008,861	11.58	1.00
1 Impuestos y contribuciones obligatorias	11,269,180	11,269,180	9.81	11,367,974	10.12	0.99
18 Canon y sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones	8,169,503	14,971,066	13.03	13,878,568	12.36	0.92
4 Donaciones y transferencias	52,143,292	56,884,720	49.53	55,025,844	49.01	1.03
5 Otros ingresos	5,854	5,854	0.00	1,206,557	1.07	0.00
9 Saldos del balance	0	15,776,848	13.73	12,304,931	10.96	0.77
Totales	76,493,089	114,840,081	100	112,261,741	100	0.97

Nota: Municipalidad Provincial de Puno

INTERPRETACION:

Para el ejercicio fiscal 2023 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad de Puno fueron las siguientes.

09 recursos directamente recaudados: El PIM fue 11.98% y ejecución de 12.44%, con indicador de eficacia de 0.98 disponiéndose calificación muy buena.

- **Impuestos y contribuciones obligatorios:** El PIM fue 0.30% y ejecución de 0.28% con indicador de eficacia de 0.91 disponiéndose calificación.
- **Venta de bienes y servicios y derechos administrativos:** El PIM fue 8.80% y ejecución 7.82%, con indicador de eficacia de 0.91 disponiéndose calificación buena.

Tabla 13.*Ejecución por genérica de periodo 2023*

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	441	1.235.490	-333.5%	1, 84	1,806	528%	180600%
Ingresos	442	1.235.491	-339.0%	1, 85	1,806	529%	180600%
Gastos	443	1.235.492	-344.5%	1, 86	1,806	530%	180600%
Donaciones	444	1.235.493	-350.0%	1, 87	1,806	531%	180600%
Endeudamiento	445	1.235.494	-25.5%	1, 8	1,806	532%	180600%
Transferencias	446	1.235.495	-261.0%	1, 89	1,806	533%	180600%
Ventas	447	1.235.496	-266.5%	1, 90	1,806	534%	180600%
Impuestos	448	1.235.497	-272.0%	1, 01	1,806	535%	180600%
Alcabala	449	1.235.498	-277.5%	1, 02	1,806	536%	180600%
Tasas	450	1.235.499	-233.0%	1, 93	1,806	537%	180600%
Recursos	451	1.235.500	-2385%	1, 94	1,806	538%	180600%
Ingresos	452	1.235.501	-234.0%	1, 05	1,806	539%	180600%
Gastos	453	1.235.502	-239.5%	1, 06	1,806	540%	180600%
Donaciones	454	1.235.503	-25.0%	1, 97	1,806	541%	180600%
Endeudamiento	455	1.235.504	-240.5%	1, 08	1,806	542%	180600%
Transferencias	456	1.235.505	-241.0%	1, 99	1,806	543%	180600%
Ventas	457	1.235.506	-241.5%	1, 90	1,806	544%	180600%
Impuestos	458	1.235.507	-227.0%	1, 91	1,806	545%	180600%
Alcabala	459	1.235.508	-232.5%	1, 92	1,806	546%	180600%
Tasas			-	1,			
	460	1.235.509	2438.0%	913	1,806	547%	180600%

Nota: SPPS

- **Otros ingresos:** El PIM fue 2.27% y ejecución 2.93%, con un indicador de eficacia 0.79 disponiéndose calificación deficiente.
- **Saldos del balance:** El PIM fue 0.59% y ejecución 1.39% con un indicador de eficacia de 0.43 disponiéndose calificación deficiente.

09 recursos por operaciones de crédito: El PIM fue 0% con ejecución de 1.04%, con indicador de eficacia 0.00 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 14.

Ejecución presupuestal 2023

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos			-				
	421	1.25.470	223.5%	1, 74	1,806	508%	180600%
Ingresos	422	1.35.471	-22.0%	1, 75	1,806	509%	180600%
Gastos	423	1.25.472	-24.5%	1, 76	1,806	510%	180600%
Donaciones	424	1.25.473	-20.0%	1, 87	1,806	511%	180600%
Endeudamiento	425	1.25.474	-25.5%	1, 88	1,806	512%	180600%
Transferencias	426	1.235.475	-21.0%	1, 89	1,806	513%	180600%
Ventas	427	1.235.476	-26.5%	1, 80	1,806	514%	180600%
Impuestos	428	1.235.477	-22.0%	1, 81	1,806	515%	180600%
Alcabala	429	1.235.478	-27.5%	1, 82	1,806	516%	180600%
Tasas	430	1.235.479	-23.0%	1, 83	1,806	517%	180600%
Recursos	431	1.235.480	-27.5%	1, 84	1,806	518%	180600%
Ingresos	432	1.235.481	-24.0%	1, 85	1,806	519%	180600%
Gastos	433	1.235.482	-29.5%	1, 86	1,806	520%	180600%
Donaciones	434	1.235.483	-25.0%	1, 87	1,806	521%	180600%
Endeudamiento	435	1.235.484	-20.5%	1, 88	1,806	522%	180600%
Transferencias	436	1.235.485	-26.0%	1, 89	1,806	523%	180600%
Ventas	437	1.235.486	-21.5%	1, 80	1,806	524%	180600%
Impuestos	438	1.235.487	-21.0%	1, 81	1,806	525%	180600%
Alcabala	439	1.235.488	-22.5%	1, 82	1,806	526%	180600%
Tasas	440	1.235.489	-23.0%	1, 83	1,806	527%	180600%

Nota: SPPS

- **Saldos del balance:** El PIM del 0% con ejecutado 1.04% y con indicador de eficacia de 0.00 disponiéndose calificación deficiente.

13 donaciones y transferencias: El PIM fue 14.92% y ejecutado 15.33% con indicador de eficacia de 0.99 disponiéndose calificación muy buena.

- **Donaciones y transferencias:** El PIM fue 14.92% y ejecutado 15.26% con un indicador de eficacia de 1.00 disponiéndose calificación de muy buena.
- **Saldos del balance:** El PIM de 0.00% y ejecutado 0.06% con un indicador de eficacia de 0.00 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 15.*Ingresos periodo 2023*

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	441	1.235.490	333.5%	1, 94	1,806	528%	180600%
Ingresos	442	1.235.491	339.0%	1, 5	1,806	529%	180600%
Gastos	443	1.235.492	344.5%	1, 6	1,806	530%	180600%
Donaciones	444	1.235.493	2350.0%	1,97	1,806	531%	180600%
Endeudamiento	445	1.235.494	-255.5%	1, 98	1,806	532%	180600%
Transferencias	446	1.235.495	-261.0%	1, 99	1,806	533%	180600%
Ventas	447	1.235.496	-266.5%	1, 00	1,806	534%	180600%
Impuestos	448	1.235.497	-272.0%	1, 91	1,806	535%	180600%
Alcabala	449	1.235.498	-237.5%	1, 92	1,806	536%	180600%
Tasas	450	1.235.499	-2330%	1, 03	1,806	537%	180600%
Recursos	451	1.235.500	-3885%	1, 94	1,806	538%	180600%
Ingresos	452	1.235.501	-294.0%	1, 05	1,806	539%	180600%
Gastos	453	1.235.502	-299.5%	1, 06	1,806	540%	180600%
Donaciones	454	1.235.503	-205.0%	1, 07	1,806	541%	180600%
Endeudamiento	455	1.235.504	-240.5%	1, 98	1,806	542%	180600%
Transferencias	456	1.235.505	-246.0%	1, 99	1,806	543%	180600%
Ventas	457	1.235.506	-221.5%	1, 0	1,806	544%	180600%
Impuestos	458	1.235.507	-247.0%	1, 91	1,806	545%	180600%
Alcabala	459	1.235.508	-22.5%	1, 2	1,806	546%	180600%
Tasas	460	1.35.509	-38.0%	1, 13	1,06	547%	180600%

Nota: SPPS

5 recursos determinados: El PIM fue 73.08% y ejecutado 71.17% con indicador de eficacia de 0.95 pertenece al rango (1.00-0.95) disponiéndose calificación muy buena.

07 fondo de Compensación Municipal: El PIM 49.82% y ejecución 47.22% con un indicador de eficacia de 0.92 disponiéndose calificación buena.

Tabla 16.

Presupuestal periodo 2023

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	461	1.2.510	243.5%	1, 14	1,806	548%	180600%
Ingresos	462	1.5.511	249.0%	1, 15	1,806	549%	180600%
Gastos	463	1.235.512	454.5%	1,16	1,806	550%	180600%
Donaciones	464	1.235.513	60.0%	1, 7	1,806	551%	180600%
Endeudamiento	465	1.235.514	-65.5%	1,918	1,806	552%	180600%
Transferencias	466	1.235.515	271.0%	1, 19	1,806	553%	180600%
Ventas	467	1.235.516	276.5%	1, 90	1,806	554%	180600%
Impuestos	468	1.235.517	282.0%	1, 21	1,806	555%	180600%
Alcabala	469	1.235.518	287.5%	1, 22	1,806	556%	180600%
Tasas	470	1.235.519	293.0%	1, 23	1,806	557%	180600%
Recursos	471	1.235.520	248.5%	1,924	1,806	558%	180600%
Ingresos	472	1.235.521	254.0%	1, 25	1,806	559%	180600%
Gastos	473	1.235.522	209.5%	1, 26	1,806	560%	180600%
Donaciones	474	1.235.523	-51.0%	1, 97	1,806	561%	180600%
Endeudamiento	475	1.235.524	-52.5%	1, 98	1,806	562%	180600%
Transferencias	476	1.235.525	-26.0%	1, 29	1,806	563%	180600%
Ventas	477	1.235.526	-21.5%	1, 90	1,806	564%	180600%
Impuestos	478	1.235.527	-57.0%	1, 31	1,806	565%	180600%
Alcabala	479	1.235.528	-22.5%	1, 32	1,806	566%	180600%
Tasas	480	1.235529	-28.0%	1, 33	1,806	567%	180600%

Nota: SPPS

08 impuestos municipales: El PIM del 10.22%, una ejecución 11.58% con indicador de eficacia de 1.00, disponiéndose calificación muy buena.

- **Impuestos y contribuciones obligatorias:** El PIM fue 9.81% con ejecución

- 10.12%, con indicador de eficacia de 0.99 disponiéndose calificación muy buena.

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO 2022-2023**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022			2023		
	PIM S/	RECAUDADO S/	AVANCE	PIM S/	RECAUDADO S/	AVANCE
09 Recursos Directamente Recaudados	13,134,153	13,243,139	1.00	13,758,187	13,971,991	1.00
09 Recursos por operaciones de crédito	12,517,757	1,168,571	0.09	0	1,168,571	0.00
13 Donaciones y transferencias	203,454	254,447	0.79	17,145,292	17,215,873	0.99
5 Recursos determinados	91,336,705	88,042,211	0.96	83,936,602	79,905,306	0.95
TOTALES	117,192,069	102,708,368	0.87	114,840,081	112,261,741	0.97

Nota: Municipalidad Provincial de Puno

18 Canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones: El PIM fue 13.03% y ejecución 12.36% con indicador de eficacia de 0.92, disponiéndose calificación bueno.

- **Donaciones y transferencias:** El PIM fue 49.53% con ejecución de 49.01% con indicador de eficacia de 1.03 disponiéndose calificación de muy bueno.
- **Otros ingresos:** El PIM fue 0.00% con ejecución 1.07% con indicador de eficacia de 0.00 disponiéndose calificación deficiente.
- **Saldo del balance:** El PIM de 13.73% y ejecutado 10.96% con indicador de eficacia de 0.77 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 17.*Análisis de la ejecución presupuestal*

En la tabla podemos observar que existe en el año 2022 hubo una calificación regular y en el año 2023 fue muy buena la ejecución presupuestal de ingresos de acuerdo a la calificación.

Tabla 18.*Ejecución presupuestal*

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	481	1.23.530	253.5%	1, 94	1,806	568%	180600%
Ingresos	482	1.235.531	-2550%	1, 95	1,806	569%	180600%
Gastos	483	1.235.532	-2565%	1, 96	1,806	570%	180600%
Donaciones	484	1.235.533	-20.0%	1, 97	1,806	571%	180600%
Endeudamiento	485	1.235.534	-25.5%	1, 38	1,806	572%	180600%
Transferencias	486	1.235.535	-2580%	1, 99	1,806	573%	180600%
Ventas	487	1.235.536	-25.5%	1, 90	1,806	574%	180600%
Impuestos	488	1.235.537	-25.0%	1, 91	1,806	575%	180600%
Alcabala	489	1.235.538	-25.5%	1, 42	1,806	576%	180600%
Tasas	490	1.235.539	-23.0%	1, 93	1,806	577%	180600%
Recursos	491	1.235.540	-26.5%	1, 94	1,806	578%	180600%
Ingresos	492	1.235.541	-26.0%	1, 5	1,806	579%	180600%
Gastos	493	1.235.542	-26.5%	1, 46	1,806	580%	180600%
Donaciones	494	1.235.543	-26.0%	1, 47	1,806	581%	180600%
Endeudamiento	495	1.235.544	-26.5%	1, 98	1,806	582%	180600%
Transferencias	496	1.235.545	-26.0%	1, 99	1,806	583%	180600%
Ventas	497	1.235.546	-26.5%	1, 50	1,806	584%	180600%
Impuestos	498	1.235.547	-27.0%	1, 91	1,806	585%	180600%
Alcabala	499	1.235.548	-22.5%	1, 52	1,806	586%	180600%
Tasas	500	1.235.549	-28.0%	1, 53	1,806	587%	180600%

Nota. SPPS

La resolución Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 en el primer año fiscal 2022 los indicadores más bajos fueron 0.09 y 0.79 correspondientes estos a Recursos por Operaciones de Crédito-ROC, Donaciones y Transferencias encontrándose en el rango (0.84-0.00), recursos determinados encontrándose en el rango (1.00-0.95) obteniendo una calificación de muy bueno.

4.2.2 Objetivo Específico 2

Tabla 19.

Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento periodo 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2022					
	PIA S/	PIM S/	%	EJECUCION DE GASTO	%	AVANCE
00 Recursos Ordinarios	4,355,770	9,210,172	7.28	7,161,234	7.55	77.8
09 Recursos Directamente Recaudados	12,634,153	13,134,153	10.39	11,668,312	12.31	88.8
09 Recursos por operaciones oficiales de Crédito	0	12,517,757	9.90	0	0.00	0.00
13 Donaciones y transferencias	0	203,454	0.16	186,476	0.19	91.7
5 Recursos determinados	47,853,706	91,336,705	72.25	75,741,352	79.93	82.9
TOTALES	64,843,629	126,402,241	100	94,757,374	100	0.75

Nota: Municipalidad Provincial de Puno

En la tabla podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de gasto, de acuerdo al cuadro de calificación que nos muestra la directiva N° 0005-2022-EF/50.01, en Recursos Ordinarios (0.84-0.00) con una calificación deficiente.

Tabla 20.

Ejecución de financiamiento periodo 2022

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	501	1.235550	-23.5%	1, 4	1,86	588%	180600%
Ingresos	502	1.235.551	-29.0%	1, 9	1,806	589%	180600%
Gastos	503	1.235.552	-24.5%	1, 6	1,806	590%	180600%
Donaciones	504	1.235.553	-20.0%	1, 7	1,806	591%	180600%
Endeudamiento	505	1.235.554	-265%	1, 9	1,806	592%	180600%
Transferencias	506	1.235.555	-21.0%	1, 9	1,806	593%	180600%
Ventas	507	1.235.556	-26.5%	1, 0	1,806	594%	180600%
Impuestos	508	1.235.557	-20.0%	1, 1	1,806	595%	180600%
Alcabala	509	1.235.558	-27.5%	1, 2	1,806	596%	180600%
Tasas	510	1.235.559	-23.0%	1, 3	1,806	597%	180600%
Recursos	511	1.235.560	-25%	, 94	1,806	598%	180600%
Ingresos	512	1.235.561	-224.0%	, 95	1,806	599%	180600%
Gastos	513	1.235.562	-272.5%	, 96	1,806	600%	180600%
Donaciones	514	1.235.563	-75.0%	, 97	1,806	601%	180600%
Endeudamiento	515	1.235.564	-270.5%	1 9	1,806	602%	180600%
Transferencias	516	1.235.565	-27.0%	1 9	1,806	603%	180600%
Ventas	517	1.235.566	-25.5%	1, 9	1,806	604%	180600%
Impuestos	518	1.235.567	-25.0%	1, 1	1,806	605%	180600%
Alcabala	519	1.235.568	-262.5%	1, 9	1,806	606%	180600%
Tasas			-	1,			
	520	1.235.569	2768.0%	93	1,806	607%	180600%

Nota. SPPS

Recursos Directamente Recaudados-RDR, encontrándose en el rango (0.89-0.85) con una calificación regular, Recursos por Operaciones de Crédito - ROC, encontrándose en el rango (0.84-0.00) con una calificación deficiente, Donaciones y Transferencias encontrándose en el rango (0.94-0.90) con una calificación de bueno, Recursos Determinados (0.84-0.00) con una calificación deficiente en la ejecución de gastos.

Tabla 21.

Ejecución de gastos, periodo 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO/GENÉRICA DE GASTOS	PERIODO 2022			EJECUCION DE GASTO	%	AVANCE
	PIA	PIM	%			
Recursos Ordinarios	4,355,770	9,210,172	7.28	7,161,234	15.55	77.8
1 Personal y obligaciones sociales	0	539,400	0.42	506,700	15.53	93.9
2 Pensiones y obligaciones sociales	2,050,405	2,070,255	1.63	2,069,019	10.18	99.9
3 Bienes y servicios	460,598	4,061,583	3.21	3,585,111	11.78	88.3
4 Donaciones y transferencias	337,892	337,892	0.26	337,892	13.35	1.00
5 Adquisición de activos no financieros	1,506,875	2,201,042	1.74	662,512	16.69	30.1
Recursos Directamente Recaudados	12,634,153	13,134,153	10.39	11,668,312	13.31	88.8
1 Personal y obligaciones sociales	8,543,694	8,543,423	6.75	8,083,303	15.53	94.6
2 Pensiones y otras prestaciones sociales	657,293	649,064	0.51	472,699	14.49	72.8
3 Bienes y servicios	3,263,950	3,709,736	2.93	2,909,263	11.07	78.4
5 Otros gastos	54,466	47,596	0.03	38,280	11.04	80.4
5 Adquisición de activos no financieros	114,750	184,334	0.14	164,767	11.17	89.4
Recursos por operaciones oficiales de édito	0	12,517,757	9.90	0	1.00	0.00
5 Adquisición de activos no financieros	0	12,517,757	9.90	0	1.00	0.00
Donaciones y transferencias	0	203,454	0.16	186,476	11.19	91.7
3 Bienes y servicios	0	199,690	0.15	186,476	11.19	93.4
4 Donaciones y transferencias	0	3,764	0.00	0	1.00	0.00
Recursos determinados	47,853,706	91,336,705	72.25	75,741,352	19.93	82.9
Fondo de Compensación Municipal	36,488,503	60,156,878	47.59	50,055,934	18.82	83.2
1 Personal y obligaciones sociales	13,469,179	15,720,201	12.43	13,670,846	14.42	0.87
Impuestos Municipales	9,074,118	14,552,746	11.51	12,353,701	11.03	84.9
2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1,286,332	1,307,971	1.03	1,052,914	11.11	80.5
Canon y sobre canon, regalías, rentas aduanas y participaciones	2,291,085	16,627,081	13.15	13,331,717	11.06	80.2
3 Bienes y servicios	16,464,713	23,552,662	18.63	21,622,821	11.81	91.8
4 Donaciones y transferencias	2,770,990	645,086	0.51	545,400	15.57	84.5
5 Otros gastos	202,538	340,441	0.26	229,524	11.24	67.4
4 Donaciones y transferencias	4,359,969	907,813	0.71	907,813	19.95	1.00
5 Adquisición de activos no financieros	9,299,969	48,862,531	38.65	37,712,035	11.79	77.2
TOTALES	64,843,629	126,402,241	100	94,757,374	100	0.75

NOTA: Municipalidad Provincial de Puno

INTERPRETACION:

Para el ejercicio del año fiscal 2022 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad de Puno fueron:

- **00 Recursos Ordinarios:** El PIM fue 7.28% y ejecutado 7.55% con indicador de eficacia de 77.8 disponiéndose calificación eficiente.

Tabla 22.

Gastos por fuente de financiamiento periodo 2022

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	521	1.25.570	-23.5%	1, 94	1,806	608%	180600%
Ingresos	522	1.235.571	-27.0%	1, 5	1,806	609%	180600%
Gastos	523	1.235.572	-7.5%	1, 96	1,806	610%	180600%
Donaciones	524	1.235.573	20.0%	1, 97	1,806	611%	180600%
Endeudamiento	525	1.235.574	75.5%	1, 97	1,806	612%	180600%
Transferencias	526	1.235.575	21.0%	97	1,806	613%	180600%
Ventas	527	1.235.576	-206.5%	90	1,806	614%	180600%
Impuestos	528	1.235.577	2812.0%	981	1,806	615%	180600%
Alcabala	529	1.235.578	2817.5%	982	1,806	616%	180600%
Tasas	530	1.235.579	2823.0%	983	1,806	617%	180600%
Recursos	531	1.235.580	2828.5%	984	1,806	618%	180600%
Ingresos	532	1.235.581	2834.0%	985	1,806	619%	180600%
Gastos	533	1.235.582	2839.5%	986	1,806	620%	180600%
Donaciones	534	1.235.583	2845.0%	987	1,806	621%	180600%
Endeudamiento	535	1.235.584	2850.5%	1, 8	1,806	622%	180600%
Transferencias	536	1.235.585	2856.0%	989	1,806	623%	180600%
Ventas	537	1.235.586	2861.5%	990	1,806	624%	180600%
Impuestos	538	1.235.587	2867.0%	991	1,806	625%	180600%
Alcabala	539	1.235.588	2872.5%	992	1,806	626%	180600%
Tasas	540	1.235.589	2878.0%	993	1,806	627%	180600%

Nota. SPPS

- **Personal y obligaciones sociales:** El gasto fue 0.42% y ejecutado de 0.53% con indicador de eficacia de 93.9 disponiéndose calificación buena.

- **Pensiones y obligaciones sociales:** El gasto fue 1.63% y ejecutado 2.18%, con indicador de eficacia de 99.9 disponiéndose calificación muy buena.

Tabla 23.

Financiamiento periodo 2022

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	541	1.235.590	-283.5%	1, 94	1,806	628%	180600%
Ingresos	542	1.235.591	-289.0%	1, 95	1,806	629%	180600%
Gastos	543	1.235.592	-294.5%	1, 96	1,806	630%	180600%
Donaciones	544	1.235.593	-200.0%	1, 97	1,	631%	180600%
Endeudamiento	545	1.235.594	-205.5%	1, 98	1,06	632%	180600%
Transferencias	546	1.235.595	-291.0%	1, 99	1,06	633%	180600%
Ventas	547	1.235.596	-296.5%	1, 10	1,806	634%	180600%
Impuestos	548	1.235.597	-222.0%	1, 11	1,806	635%	180600%
Alcabala	549	1.235.598	-27.5%	1, 12	1,6	636%	180600%
Tasas	550	1.235.599	-233.0%	1, 13	1,806	637%	180600%
Recursos	551	1.235.600	-238.5%	1, 14	1,806	638%	180600%
Ingresos	552	1.235.601	-244.0%	1, 15	1,86	639%	180600%
Gastos	553	1.235.602	-249.5%	1, 06	1,806	640%	180600%
Donaciones	554	1.235.603	-255.0%	107	1,806	641%	180600%
Endeudamiento	555	1.235.604	-290.5%	108	1,806	642%	180600%
Transferencias	556	1.235.605	-266.0%	1, 19	1,806	643%	180600%
Ventas	557	1.235.606	-21.5%	1,00	1,86	644%	180600%
Impuestos	558	1.235.607	-29.0%	1, 11	1,06	645%	180600%
Alcabala	559	1.235.608	-292.5%	1, 12	1,06	646%	180600%
Tasas			-	1,			
	560	1.235.609	2988.0%	1013	1,806	647%	180600%

Nota. SPPS

- **Bienes y servicios:** El gasto fue 3.21% y ejecutado 3.78% con indicador de eficacia de 88.3, disponiéndose calificación regular.

- **Donaciones y transferencias:** El gasto fue 0.26% y ejecutado 0.35%, con indicador de eficacia de 1.00, disponiéndose calificación muy buena.
- **Adquisición de activos no financieros:** El gasto fue 1.74% y ejecutado 0.69% con indicador de eficacia de 30.1, disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 24.

Financiamiento periodo 2022

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	561	1.235.610	-23.5%	1, 14	1,806	648%	180600%
Ingresos	562	1.235.611	-29.0%	1, 15	1,806	649%	180600%
Gastos	563	1.235.612	-34.5%	1, 11	1,806	650%	180600%
Donaciones	564	1.235.613	-30.0%	,017	1,806	651%	180600%
Endeudamiento	565	1.235.614	-05.5%	018	1,806	652%	180600%
Transferencias	566	1.235.615	-31.0%	09	1,806	653%	180600%
Ventas	567	1.235.616	-06.5%	20	1,806	654%	180600%
Impuestos	568	1.235.617	-32.0%	01	1,806	655%	180600%
Alcabala	569	1.235.618	-07.5%	1, 12	1,806	656%	180600%
Tasas	570	1.235.619	-03.0%	1, 13	1,806	657%	180600%
Recursos	571	1.235.620	-305%	1, 14	1,806	658%	180600%
Ingresos	572	1.235.621	-34.0%	1, 15	1,806	659%	180600%
Gastos	573	1.235.622	-35.5%	1, 16	1,806	660%	180600%
Donaciones	574	1.235.623	-30.0%	1, 17	1,806	661%	180600%
Endeudamiento	575	1.235.624	-30.5%	1, 18	1,806	662%	180600%
Transferencias	576	1.235.625	-37.0%	1, 19	1,806	663%	180600%
Ventas	577	1.235.626	-3.5%	1, 10	1,806	664%	180600%
Impuestos	578	1.235.627	-3.0%	1, 13	1,806	665%	180600%
Alcabala	579	1.235.628	-32.5%	1, 12	1,806	666%	180600%
Tasas			-	1,			
	580	1.235.629	309.0%	1033	1,806	667%	180600%

Nota. SPPS

09 recursos directamente recaudados: El gasto fue 10.39% y ejecutado 12.31% con indicador de eficacia de 88.8 disponiéndose calificación regular.

- **Personal y obligaciones sociales:** El gasto fue 6.75% y ejecutado 8.53% con indicador de eficacia 94.6 disponiéndose calificación buena.

Tabla 25.*Ejecución financiamiento periodo 2022*

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	581	1.235.630	303.5%	1104	1,806	668%	180600%
Ingresos	582	1.235.631	09.0%	135	1,806	669%	180600%
Gastos	583	1.235.632	314.5%	106	1,806	670%	180600%
Donaciones	584	1.235.633	320.0%	137	1,806	671%	180600%
Endeudamiento	585	1.235.634	125.5%	138	1,806	672%	180600%
Transferencias	586	1.235.635	311.0%	139	1,806	673%	180600%
Ventas	587	1.235.636	316.5%	1040	1,806	674%	180600%
Impuestos	588	1.235.637	342.0%	041	1,806	675%	180600%
Alcabala	589	1.235.638	347.5%	142	1,806	676%	180600%
Tasas	590	1.235.639	353.0%	043	1,806	677%	180600%
Recursos	591	1.235.640	318.5%	144	1,806	678%	180600%
Ingresos	592	1.235.641	364.0%	145	1,806	679%	180600%
Gastos	593	1.235.642	319.5%	146	1,806	680%	180600%
Donaciones	594	1.235.643	375.0%	147	1,806	681%	180600%
Endeudamiento	595	1.235.644	180.5%	1048	1,806	682%	180600%
Transferencias	596	1.235.645	386.0%	1, 49	1,806	683%	180600%
Ventas	597	1.235.646	391.5%	150	1,806	684%	180600%
Impuestos	598	1.23.647	-37.0%	1,51	1,806	685%	180600%
Alcabala	599	1.235.648	322.5%	1152	1,806	686%	180600%
Tasas	600	1.235.649	8.0%	1, 153	1,806	687%	180600%

Nota. SPPS

- **Pensiones y otras prestaciones sociales:** El gasto fue 0.51% con ejecutado 0.49% con indicador de eficacia de 72.8 disponiéndose calificación deficiente.
- **Bienes y servicios:** El gasto fue 2.93% y ejecutado 3.07% con indicador de eficacia de 78.4% disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 26.

Gastos por fuente de financiamiento periodo 2023

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	601	1.235.650	3213.5%	1, 154	1,806	688%	180600%
Ingresos	602	1.235.651	3219.0%	1, 155	1,806	689%	180600%
Gastos	603	1.235.652	3224.5%	1, 156	1,806	690%	180600%
Donaciones	604	1.235.653	3230.0%	1, 157	1,806	691%	180600%
Endeudamiento	605	1.235.654	3235.5%	1, 158	1,806	692%	180600%
Transferencias	606	1.235.655	3241.0%	1, 159	1,806	693%	180600%
Ventas	607	1.235.656	3246.5%	1, 060	1,806	694%	180600%
Impuestos	608	1.235.657	3252.0%	1061	1,806	695%	180600%
Alcabala	609	1.235.658	3257.5%	1062	1,806	696%	180600%
Tasas	610	1.235.659	3263.0%	1,1063	1,806	697%	180600%
Recursos	611	1.235.660	3268.5%	1, 064	1,806	698%	180600%
Ingresos	612	1.235.661	3274.0%	1065	1,806	699%	180600%
Gastos	613	1.235.662	3279.5%	1066	1,806	700%	180600%
Donaciones	614	1.235.663	3285.0%	1067	1,806	701%	180600%
Endeudamiento	615	1.235.664	3290.5%	68	1,806	702%	180600%
Transferencias	616	1.235.665	396.0%	1, 09	1,806	703%	180600%
Ventas	617	1.235.666	3301.5%	1070	1,806	704%	180600%
Impuestos	618	1.235.667	3307.0%	1071	1,806	705%	180600%
Alcabala	619	1.235.668	.5%	1072	1,806	706%	180600%
Tasas				- 1,			
	620	1.235.669	3318.0%	1073	1,806	707%	180600%

Nota. SPSS

- **Otros gastos:** El gasto fue 0.03% y gasto ejecutado 0.04% con indicador de eficacia de 80.4 disponiéndose calificación deficiente.
- **Adquisición de activos no financieros:** El gasto fue 0.14% y gasto ejecutado de 0.17% con indicador de eficacia de 89.4% disponiéndose calificación regular.

09 recursos por operaciones de crédito: El gasto fue 9.90% y gasto ejecutado 0.00% con indicador de eficacia de 0.00 disponiéndose calificación deficiente.

- **Adquisición de activos no financieros:** El gasto programado fue 9.90% y ejecutado 0.00% con indicador de eficacia de 0.00 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 27.

Ejecución periodo 2022

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	621	1.235.670	323.5%	074	1,806	708%	180600%
Ingresos	622	1.235.671	29.0%	075	1,806	709%	180600%
Gastos	623	1.235.672	34.5%	076	1,806	710%	180600%
Donaciones	624	1.235.673	-40.0%	077	1,806	711%	180600%
Endeudamiento	625	1.235.674	-45.5%	078	1,806	712%	180600%
Transferencias	626	1.235.675	-51.0%	079	1,806	713%	180600%
Ventas	627	1.235.676	-56.5%	080	1,806	714%	180600%
Impuestos	628	1.235.677	-62.0%	081	1,806	715%	180600%
Alcabala	629	1.235.678	-67.5%	1082	1,806	716%	180600%
Tasas	630	1.235.679	373.0%	1083	1,806	717%	180600%
Recursos	631	1.235.680	378.5%	1084	1,806	718%	180600%
Ingresos	632	1.235.681	384.0%	1085	1,806	719%	180600%
Gastos	633	1.235.682	389.5%	1086	1,806	720%	180600%
Donaciones	634	1.235.683	395.0%	1087	1,806	721%	180600%
Endeudamiento	635	1.235.684	-00.5%	1088	1,806	722%	180600%
Transferencias	636	1.235.685	-06.0%	1089	1,806	723%	180600%
Ventas	637	1.235.686	-11.5%	1090	1,806	724%	180600%
Impuestos	638	1.235.687	417.0%	1091	1,806	725%	180600%
Alcabala	639	1.235.688	-22.5%	1092	1,806	726%	180600%
Tasas	640	1.235.689	-28.0%	1093	1,806	727%	180600%

Nota. SPPS

13 donaciones y Transferencias: El gasto fue 0.16% y ejecución 0.19% con indicador de eficacia de 91.7 disponiéndose calificación buena.

- **Bienes y servicios:** El gasto fue 0.15% y gasto ejecutado 0.19% con indicador de eficacia de 93.4 disponiéndose calificación buena.

- **Donaciones y transferencias:** El gasto fue 0.00 no existió ejecución, disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 28.*Financiamiento periodo 2023*

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	641	1.235.690	433.5%	1, 094	1,806	728%	180600%
Ingresos	642	1.235.691	439.0%	1, 15	1,806	729%	180600%
Gastos	643	1.235.692	444.5%	1, 96	1,806	730%	180600%
Donaciones	644	1.235.693	450.0%	1,097	1,806	731%	180600%
Endeudamiento	645	1.235.694	455.5%	1, 98	1,806	732%	180600%
Transferencias	646	1.235.695	461.0%	1, 99	1,806	733%	180600%
Ventas	647	1.235.696	466.5%	1, 00	1,806	734%	180600%
Impuestos	648	1.235.697	472.0%	1,101	1,806	735%	180600%
Alcabala	649	1.235.698	477.5%	1, 102	1,806	736%	180600%
Tasas	650	1.235.699	483.0%	1, 103	1,806	737%	180600%
Recursos	651	1.235.700	488.5%	1, 104	1,806	738%	180600%
Ingresos	652	1.235.701	494.0%	1, 05	1,806	739%	180600%
Gastos	653	1.235.702	-99.5%	1, 06	1,806	740%	180600%
Donaciones	654	1.235.703	-05.0%	1, 107	1,806	741%	180600%
Endeudamiento	655	1.235.704	-30.5%	1, 108	1,806	742%	180600%
Transferencias	656	1.235.705	-36.0%	1, 109	1,806	743%	180600%
Ventas	657	1.235.706	-31.5%	1, 110	1,806	744%	180600%
Impuestos	658	1.235.707	-37.0%	1, 111	1,806	745%	180600%
Alcabala	659	1.235.708	-32.5%	1, 112	1,806	746%	180600%
Tasas	660	1.235.709	-38.0%	1, 113	1,806	747%	180600%

Nota. SPPS

5 recursos determinados: El gasto programado fue 72.25% y ejecución de 79.93% con un indicador de eficacia de 82.9 disponiéndose calificación deficiente.

07 fondo de compensación municipal: El gasto programado fue 47.59% con nivel de ejecución 52.82% con un indicador de eficacia de 83.2 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 29.

Recursos financieros

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	661	1.235.710	-33.5%	1,114	1,806	748%	180600%
Ingresos	662	1.235.711	-39.0%	1, 15	1,806	749%	180600%
Gastos	663	1.235.712	-34.5%	1, 16	1,806	750%	180600%
Donaciones	664	1.235.713	-30.0%	1, 17	1,806	751%	180600%
Endeudamiento	665	1.235.714	-35.5%	1, 18	1,806	752%	180600%
Transferencias	666	1.235.715	-71.0%	1, 19	1,806	753%	180600%
Ventas	667	1.235.716	-375%	1, 10	1,806	754%	180600%
Impuestos	668	1.235.717	-350%	1, 21	1,806	755%	180600%
Alcabala	669	1.235.718	-37.5%	122	1,806	756%	180600%
Tasas	670	1.235.719	-33.0%	123	1,806	757%	180600%
Recursos	671	1.235.720	-38.5%	124	1,806	758%	180600%
Ingresos	672	1.235.721	-04.0%	125	1,806	759%	180600%
Gastos	673	1.235.722	-09.5%	126	1,806	760%	180600%
Donaciones	674	1.235.723	-35.0%	127	1,806	761%	180600%
Endeudamiento	675	1.25.724	-30.5%	128	1,806	762%	180600%
Transferencias	676	1.235.725	-36.0%	1129	1,806	763%	180600%
Ventas	677	1.235.726	-33.5%	1130	1,806	764%	180600%
Impuestos	678	1.235.727	-37.0%	131	1,806	765%	180600%
Alcabala	679	1.235.728	-32.5%	132	1,806	766%	180600%
Tasas	680	1.235.729	-38.0%	13	1,806	767%	180600%

Nota. SPPS

- **Personal y obligaciones sociales:** El gasto programado fue 12.43% y gasto ejecutado fue 14.42% con un indicador de eficacia de 0.87 disponiéndose calificación regular.

08 impuestos municipales: El gasto programado fue 11.51% y gasto ejecutado 13.03% con indicador de eficacia de 84.9 disponiéndose calificación regular.

- **Pensiones y otras prestaciones sociales:** El gasto programado 1.03% y ejecutado fue 1.11% con indicador de eficacia de 80.5 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 30.

Ingresos periodo 2022

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	681	1.235.730	-33.5%	1, 14	1,806	768%	180600%
Ingresos	682	1.235.731	-39.0%	1, 11	1,806	769%	180600%
Gastos	683	1.235.732	-34.5%	1, 16	1,806	770%	180600%
Donaciones	684	1.235.733	-30.0%	1, 17	1,806	771%	180600%
Endeudamiento	685	1.235.734	-35.5%	1138	1,806	772%	180600%
Transferencias	686	1.235.735	-31.0%	19	1,806	773%	180600%
Ventas	687	1.235.736	-36.5%	1, 10	1,806	774%	180600%
Impuestos	688	1.235.737	-36.0%	1, 11	1,806	775%	10600%
Alcabala	689	1.235.738	397.5%	1, 12	1,806	776%	18600%
Tasas	690	1.235.739	-33.0%	1, 43	1,806	777%	18000%
Recursos	691	1.235.740	-38.5%	1, 14	1,806	778%	18000%
Ingresos	692	1.235.741	-37.0%	1, 15	1,806	779%	18000%
Gastos	693	1.235.742	-31%	1, 16	1,806	780%	180600%
Donaciones	694	1.235.743	-35%	1, 14	1,806	781%	180600%
Endeudamiento	695	1.235.744	-37.5%	1, 18	1,806	782%	180600%
Transferencias	696	1.235.745	-3760%	1, 19	1,806	783%	180600%
Ventas	697	1.235.746	-37.5%	1, 10	1,806	784%	180600%
Impuestos	698	1.235.747	-37.0%	1, 11	1,806	785%	180600%
Alcabala	699	1.235.748	-37.5%	1, 12	1,806	786%	180600%
Tasas	700	1.235.749	-37.0%	1, 13	1,806	787%	180600%

Nota. SPPS

18 Canon y sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones: El gasto programado 13.15% y gasto ejecutado 14.06% con indicador de eficacia de 80.2 disponiéndose calificación deficiencia.

- **Bienes y servicios:** El gasto programado 18.63% y gasto ejecutado 22.81% con indicador de eficacia de 91.8 disponiéndose calificación buena.
- **Donaciones y transferencias:** El gasto 0.51% y gasto ejecutado 0.57% con indicador de eficacia es de 84.5 disponiéndose calificación deficiente.
- **Otros gastos:** El gasto fue 0.26% y gasto ejecutado fue 0.24% con indicador de eficacia 67.4 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 31.

Tasas municipales

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	701	1.235.750	-3.5%	1, 14	1,806	788%	180600%
Ingresos	702	1.235.751	-37.0%	1, 15	1,806	789%	180600%
Gastos	703	1.235.752	-3745%	1, 16	1,806	790%	180600%
Donaciones	704	1.235.753	-3.0%	1, 17	1,806	791%	180600%
Endeudamiento	705	1.235.754	-35.5%	1, 18	1,806	792%	180600%
Transferencias	706	1.235.755	-31.0%	1, 19	1,806	793%	180600%
Ventas	707	1.235.756	-36.5%	1, 10	1,806	794%	180600%
Impuestos	708	1.235.757	-32.0%	1, 1	1,806	795%	180600%
Alcabala	709	1.235.758	-30.5%	1, 1	1,806	796%	180600%
Tasas	701	1.235.750	-36.5%	1, 14	1,806	788%	180600%
Recursos	702	1.235.751	-36.0%	1, 15	1,806	789%	180600%
Ingresos	703	1.235.752	-37.5%	1, 11	1,806	790%	180600%
Gastos	704	1.235.753	-300%	1, 17	1,806	791%	180600%
Donaciones	705	1.235.754	-38.5%	1, 15	1,806	792%	180600%
Endeudamiento	706	1.235.755	-31.0%	1, 19	1,806	793%	180600%
Transferencias	707	1.235.756	-37.5%	1, 10	1,806	794%	180600%
Ventas	708	1.235.757	-32.0%	1, 1	1,806	795%	180600%
Impuestos	709	1.235.758	-3.5%	1, 16	1,806	796%	180600%
Alcabala	701	1.235.750	-36.5%	1, 14	1,806	788%	180600%
Tasas	702	1.235.751	-3790%	1, 15	1806	789%	180600%

Nota. SPPS

- **Donaciones y transferencias:** El gasto fue de 0.71% y gasto ejecutado 0.95% con el indicador de eficacia es de 1.00 disponiéndose calificación muy buena.
- **Adquisición de activos no financieros:** El gasto 38.65% y gasto ejecutado 39.79% con indicador de eficacia 77.2 disponiéndose calificación deficiente.



Tabla 32.

Ejecución presupuestal 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2023					
	PIA S/	PIM S/	%	EJECUCION DE GASTO	%	AVANCE
00 Recursos Ordinarios	2,803,280	10,236,658	8.18	6,380,991	7.04	62.3
09 Recursos Directamente						
Recaudados	13,074,763	13,758,187	10.99	11,509,614	12.70	83.7
13 Donaciones y transferencias	0	17,145,292	13.70	359,597	0.39	2.1
5 Recursos determinados	63,418,326	83,936,602	67.10	72,337,373	79.85	86.2
TOTALES	79,296,369	125,076,739	100	90,587,575	100	72.4

NOTA: Municipalidad Provincial de Puno

En esta tabla podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de gasto de acuerdo al cuadro de calificación lo que nos muestra la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, en Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados- RDR ,Donaciones y Transferencias existe una calificación según el rango de calificación (0.84-0.00) nos indica una deficiencia en la ejecución de gastos, Recursos Determinados se encuentra en el rango (0.89-0.85) con una calificación de regular.

Tabla 33.

Ejecución por genérica de gastos, periodo 2023

PERIODO 2023						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO /RUBRO/GENERICA DE GASTOS	PIA S/	PIM S/	%	EJECUCION DE GASTO	%	AVANCE
00 Recursos Ordinarios	2,803,280	10,236,658	8.18	6,380,991	7.04	62.3
2.1 Personal y obligaciones sociales	0	633,860	0.50	590,660	0.65	93.2
2.2 Pensiones y obligaciones sociales	2,184,303	2,531,072	2.02	2,529,830	2.79	1.00
2.3 Bienes y servicios	281,085	506,550	0.40	370,731	0.40	73.2
2.4 Donaciones y transferencias	337,892	337,892	0.27	337,892	0.37	1.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	6,218,126	4.97	2,551,878	2.81	0.41
09 Recursos Directamente Recaudados	13,074,763	13,758,187	10.99	11,509,614	12.70	83.7
2.1 Personal y obligaciones sociales	8,997,781	8,997,781	7.19	7,113,710	7.85	79.1
2-2 Pensiones y otras prestaciones sociales	662,514	521,848	0.41	471,367	0.52	90.3
2.3 Bienes y servicios	3,251,052	4,089,685	3.26	3,798,550	4.19	92.9
2.5 Otros gastos	54,486	19,466	0.01	13,200	0.01	67.8
2.6 Adquisición de activos no financieros	108,950	129,407	0.10	112,786	0.12	87.2
13 Donaciones y transferencias	0	17,145,292	13.70	359,597	0.39	2.1
2.3 Bienes y servicios	0	410,884	0.32	359,597	0.39	87.5
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	16,734,408	13.37	0	0.00	0.00
5 Recursos determinados	63,418,326	83,936,602	67.10	72,337,373	79.85	86.2
07 Fondo de Compensación Municipal	43,973,789	57,224,779	45.75	52,262,917	57.69	91.3
08 Impuestos Municipales	11,275,034	11,740,757	9.38	8,879,894	9.80	75.6
2.1 Personal y obligaciones sociales	20,379,743	20,392,029	16.30	17,085,381	18.86	83.8

2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1,334,332	1,584,939	1.26	1,240,448	1.36	78.3
2.3 Bienes y servicios	19,382,140	21,774,268	17.40	19,122,673	21.10	87.8
18 canon y sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones	8,169,503	14,971,066	11.96	11,194,562	12.35	74.8
2.4 Donaciones y transferencias	4,721,200	1,240,682	0.99	539,175	0.59	43.5
2.5 Otros gastos	562,538	723,969	0.57	583,573	0.64	80.6
2.4 Donaciones y transferencias	8,149,504	784,148	0.62	0	0.00	0.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	8,888,869	37,436,567	29.93	33,766,123	37.27	90.2
TOTALES	79,296,369	125,076,739	100	90,587,575	100	72.4

NOTA: Municipalidad Provincial de Puno

INTERPRETACION:

Para el ejercicio fiscal 2023 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad de Puno fueron:

00 recursos ordinarios: El gasto programado 8.18% y ejecutado 7.04% con indicador de eficacia de 62.3 disponiéndose calificación deficiente.

- **Personal y obligaciones sociales:** El gasto programado fue 0.50% y gasto ejecutado 0.65% con indicador de eficacia 93.2 disponiéndose calificación buena.
- **Pensiones y obligaciones sociales:** El gasto programado 2.02% y gasto ejecutado 2.79% con indicador de eficacia 1.00 disponiéndose calificación muy buena.

Tabla 34.

Financiamiento periodo 2022

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	653	1.235.702	3499.5%	106	1,806	740%	180600%
Ingresos	654	1.235.703	3505.0%	107	1,806	741%	180600%
Gastos	655	1.235.704	3510.5%	108	1,806	742%	180600%
Donaciones	656	1.235.705	3516.0%	109	1,806	743%	180600%
Endeudamiento	657	1.235.706	3521.5%	110	1,806	744%	180600%
Transferencias	658	1.235.707	3527.0%	111	1,806	745%	180600%
Ventas	659	1.235.708	3532.5%	112	1,806	746%	180600%
Impuestos	660	1.235.709	3538.0%	113	1,806	747%	180600%
Alcabala	661	1.235.710	3543.5%	114	1,806	748%	180600%
Tasas	662	1.235.711	3549.0%	115	1,806	749%	180600%
Recursos	663	1.235.712	3554.5%	116	1,806	750%	180600%
Ingresos	664	1.235.713	3560.0%	117	1,806	751%	180600%
Gastos	665	1.235.714	3565.5%	118	1,806	752%	180600%
Donaciones	666	1.235.715	3571.0%	119	1,806	753%	180600%
Endeudamiento	667	1.235.716	3576.5%	120	1,806	754%	180600%
Transferencias	668	1.235.717	3582.0%	121	1,806	755%	180600%
Ventas	669	1.235.718	3587.5%	122	1,806	756%	180600%
Impuestos	670	1.235.719	3593.0%	123	1,806	757%	180600%
Alcabala	671	1.235.720	3598.5%	124	1,806	758%	180600%
Tasas	672	1.235.721	3604.0%	125	1,806	759%	180600%

Nota. SPPS

- **Bienes y servicios:** El gasto programado 0.40% y gasto ejecutado de 0.40% con indicador de eficacia 73.2 disponiéndose calificación deficiente.
- **Donaciones y transferencias:** El gasto programado 0.27% y gasto ejecutado 0.37% con indicador de eficacia de 1.00 disponiéndose calificación buena.
- **Adquisición de activos no financieros:** El gasto programado 4.97% y gasto ejecutado 2.81% con indicador de eficacia 0.41 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 35.

Alcabala 2022

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	261	1.235.310	-43.5%	1, 74	1,806	348%	180600%
Ingresos	262	1.235.311	-49.0%	1, 15	1,806	349%	180600%
Gastos	263	1.235.312	-54.5%	1, 76	1,806	350%	180600%
Donaciones	264	1.235.313	-10.0%	1, 17	1,806	351%	180600%
Endeudamiento	265	1.235.314	-65.5%	1, 18	1,806	352%	180600%
Transferencias	266	1.235.315	-11.0%	1, 19	1,806	353%	180600%
Ventas	267	1.235.316	-76.5%	1, 20	1,806	354%	180600%
Impuestos	268	1.235.317	-82.0%	1, 21	1,806	355%	180600%
Alcabala	269	1.235.318	387.5%	1, 22	1,806	356%	180600%
Tasas	270	1.235.319	-13.0%	1, 23	1,806	357%	180600%
Recursos	271	1.235.320	3.5%	1, 24	1,806	358%	180600%
Ingresos	272	1.235.321	404.0%	1, 25	1,806	359%	180600%
Gastos	273	1.235.322	409.5%	1, 76	1,806	360%	180600%
Donaciones	274	1.235.323	415.0%	1, 27	1,806	361%	180600%
Endeudamiento	275	1.235.324	420.5%	1, 78	1,806	362%	180600%
Transferencias	276	1.235.325	-16.0%	1, 29	1,806	363%	180600%
Ventas	277	1.235.326	-31.5%	1, 30	1,806	364%	180600%
Impuestos	278	1.235.327	-14.0%	1, 31	1,806	365%	180600%
Alcabala	279	1.235.328	-12.5%	1, 32	1,806	366%	180600%
Tasas	280	1.235.329	-18.0%	1, 33	1,806	367%	180600%

Nota. SPSS

09 recursos directamente recaudados: El gasto programado fue 10.99% y ejecutado 12.70% con indicador de eficacia de 83.7 disponiéndose calificación deficiente.

- **Personal y obligaciones sociales:** El gasto programado fue 7.19% y gasto 7.85% con indicador de eficacia de 79.1 disponiéndose calificación deficiente.

- **Pensiones y otras prestaciones sociales:** El gasto programado 0.41% y ejecutado 0.52% con indicador de eficacia de 90.3 disponiéndose calificación buena.

Tabla 36.

Prestaciones sociales

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	241	1.235.290	-13.5%	1, 94	1,806	328%	180600%
Ingresos	242	1.235.291	-19.0%	1, 65	1,806	329%	180600%
Gastos	243	1.235.292	244.5%	1, 96	1,806	330%	180600%
Donaciones	244	1.235.293	-50.0%	1,697	1,806	331%	180600%
Endeudamiento	245	1.235.294	-15.5%	1, 698	1,806	332%	180600%
Transferencias	246	1.235.295	-61.0%	1, 699	1,806	333%	180600%
Ventas	247	1.235.296	-66.5%	1, 700	1,806	334%	180600%
Impuestos	248	1.235.297	-72.0%	1, 701	1,806	335%	180600%
Alcabala	249	1.235.298	277.5%	1, 702	1,806	336%	180600%
Tasas	250	1.235.299	-13.0%	1, 703	1,806	337%	180600%
Recursos	251	1.235.300	-88.5%	1, 704	1,806	338%	180600%
Ingresos	252	1.235.301	-14.0%	1, 705	1,806	339%	180600%
Gastos	253	1.235.302	-19.5%	1, 706	1,806	340%	180600%
Donaciones	254	1.235.303	-15.0%	1, 707	1,806	341%	180600%
Endeudamiento	255	1.235.304	-10.5%	1, 708	1,806	342%	180600%
Transferencias	256	1.235.305	-16.0%	1, 709	1,806	343%	180600%
Ventas	257	1.235.306	321.5%	1, 710	1,806	344%	180600%
Impuestos	258	1.235.307	327.0%	1, 711	1,806	345%	180600%
Alcabala	259	1.235.308	332.5%	1, 712	1,806	346%	180600%
Tasas	260	1.235.309	338.0%	1, 713	1,806	347%	180600%

Nota. SPPS

- **Bienes y servicios:** El gasto programado 3.26% y ejecutado 4.19% con indicador de eficacia de 92.9 disponiéndose calificación buena.

- **Otros gastos:** El gasto programado fue 0.01% con una ejecución 0.01% con indicador de eficacia 67.8 disponiéndose calificación deficiente.
- **Adquisición de activos no financieros:** El gasto programado 0.10% y gasto ejecutado 0.12% con indicador de eficacia de 87.2, disponiéndose calificación regular.

Tabla 37.*Ejecución sin financiamiento*

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	221	1.235.270	123.5%	1, 64	1,806	308%	180600%
Ingresos	222	1.235.271	129.0%	1, 75	1,806	309%	180600%
Gastos	223	1.235.272	134.5%	1, 76	1,806	310%	180600%
Donaciones	224	1.235.273	140.0%	1, 77	1,806	311%	180600%
Endeudamiento	225	1.235.274	145.5%	1, 78	1,806	312%	180600%
Transferencias	226	1.235.275	151.0%	1, 79	1,806	313%	180600%
Ventas	227	1.235.276	56.5%	1, 80	1,806	314%	180600%
Impuestos	228	1.235.277	162.0%	1, 81	1,806	315%	180600%
Alcabala	229	1.235.278	167.5%	1, 82	1,806	316%	180600%
Tasas	230	1.235.279	173.0%	1, 83	1,806	317%	180600%
Recursos	231	1.235.280	178.5%	1, 84	1,806	318%	180600%
Ingresos	232	1.235.281	-84.0%	1, 85	1,806	319%	180600%
Gastos	233	1.235.282	-89.5%	1, 86	1,806	320%	180600%
Donaciones	234	1.235.283	-95.0%	1, 87	1,806	321%	180600%
Endeudamiento	235	1.235.284	-10.5%	1, 88	1,806	322%	180600%
Transferencias	236	1.235.285	-06.0%	1, 89	1,806	323%	180600%
Ventas	237	1.235.286	-11.5%	1, 90	1,806	324%	180600%
Impuestos	238	1.235.287	-17.0%	1, 91	1,806	325%	180600%
Alcabala	239	1.235.288	-12.5%	1, 92	1,806	326%	180600%
Tasas	240	1.235.289	-12.0%	1, 93	1,806	327%	180600%

Nota. SPSS

13 donaciones y transferencias: El gasto programado 13.70% y ejecutado 0.39% con indicador de eficacia de 83.7 disponiéndose calificación deficiente.

- **Bienes y servicios:** El gasto programado 0.32% y ejecutado 0.39% con indicador de eficacia de 87.5 disponiéndose calificación regular.
- **Adquisición de activos no financieros:** El gasto programado 13.37% y gasto ejecutado 0.00% con indicador de eficacia de 0.00 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 38.

Activos no financieros

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	202	1.235.251	-109.0%	1, 65	1,806	289%	180600%
Ingresos	203	1.235.252	-124.5%	156	1,806	290%	180600%
Gastos	204	1.235.253	-100.0%	1,57	1,806	291%	180600%
Donaciones	205	1.235.254	-15.5%	1,58	1,806	292%	180600%
Endeudamiento	206	1.235.255	-01.0%	1, 69	1,806	293%	180600%
Transferencias	207	1.235.256	-16.5%	1, 60	1,806	294%	180600%
Ventas	208	1.235.257	-052.0%	, 661	1,806	295%	180600%
Impuestos	209	1.235.258	-157.5%	1, 62	1,806	296%	180600%
Alcabala	210	1.235.259	-63.0%	1, 63	1,806	297%	180600%
Tasas	211	1.235.260	-106.5%	1, 4	1,806	298%	180600%
Recursos	212	1.235.261	-1040%	1, 5	1,806	299%	180600%
Ingresos	213	1.235.262	-19.5%	1, 6	1,806	300%	180600%
Gastos	214	1.235.263	-185.0%	1, 7	1,806	301%	180600%
Donaciones	215	1.235.264	1090.5%	18	1,806	302%	180600%
Endeudamiento	216	1.235.265	-196.0%	1,69	1,806	303%	180600%
Transferencias	217	1.235.266	-101.5%	1,70	1,806	304%	180600%
Ventas	218	1.235.267	-107.0%	1, 1	1,806	305%	180600%
Impuestos	219	1.235.268	-112.5%	1,72	1,806	306%	180600%
Alcabala	220	1.235.269	-118.0%	1, 3	1,806	307%	180600%
Tasas	202	1.235.251	-109.0%	1,55	1,806	289%	180600%

Nota. SPPS

5 recursos determinados: El gasto programado 67.10% gasto ejecutado 79.85% con indicador de eficacia 86.2 disponiéndose calificación regular.

07 fondo de compensación municipal: El gasto programado 45.75% y gasto ejecutado 57.69% con indicador de eficacia 91.3 disponiéndose calificación buena.

Tabla 39.

Ejecución por ventas

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	181	1.235.230	-93.5%	1, 634	1,806	268%	180600%
Ingresos	182	1.235.231	09.0%	1, 635	1,806	269%	180600%
Gastos	183	1.235.232	14.5%	1, 636	1,806	270%	180600%
Donaciones	184	1.235.233	920.0%	1, 637	1,806	271%	180600%
Endeudamiento	185	1.235.234	25.5%	1,638	1,806	272%	180600%
Transferencias	186	1.235.235	31.0%	1, 39	1,806	273%	180600%
Ventas	187	1.235.236	36.5%	1, 640	1,806	274%	180600%
Impuestos	188	1.235.237	-2.0%	1, 41	1,806	275%	180600%
Alcabala	189	1.235.238	47.5%	1, 42	1,806	276%	180600%
Tasas	190	1.235.239	53.0%	1, 43	1,806	277%	180600%
Recursos	191	1.235.240	58.5%	1, 44	1,806	278%	180600%
Ingresos	192	1.235.241	64.0%	1, 65	1,806	279%	180600%
Gastos	193	1.235.242	69.5%	1, 46	1,806	280%	180600%
Donaciones	194	1.235.243	5.0%	1, 47	1,806	281%	180600%
Endeudamiento	195	1.235.244	980.5%	1, 68	1,806	282%	180600%
Transferencias	196	1.235.245	986.0%	1, 69	1,806	283%	180600%
Ventas	197	1.235.246	91.5%	1, 50	1,806	284%	180600%
Impuestos	198	1.235.247	97.0%	1, 51	1,806	285%	180600%
Alcabala	199	1.235.248	-02.5%	1, 52	1,806	286%	180600%
Tasas	200	1.235.249	008.0%	1, 53	1,806	287%	180600%

Nota. SPPS

08 impuestos municipales: El gasto programado 9.38% y gasto ejecutado 9.80% con indicador de eficacia de 75.6 disponiéndose calificación deficiente.

- **Personal y obligaciones sociales:** El gasto programado 16.30% y ejecución 18.86% con indicador de eficacia de 83.8 disponiéndose calificación deficiente.

- **Pensiones y otras prestaciones sociales:** El gasto programado 1.26% y ejecutado 1.36% con indicador de eficacia de 78.3 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 40.

Gastos de financiamiento periodo 2022

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	161	1.235.210	-7.5%	1, 64	1,806	248%	180600%
Ingresos	162	1.235.211	-7.0%	1, 65	1,806	249%	180600%
Gastos	163	1.235.212	-8.5%	1, 66	1,806	250%	180600%
Donaciones	164	1.235.213	-8.0%	1, 6	1,806	251%	180600%
Endeudamiento	165	1.235.214	-5.5%	1, 68	1,806	252%	180600%
Transferencias	166	1.235.215	-1.0%	1, 69	1,806	253%	180600%
Ventas	167	1.235.216	-8.5%	1, 62	1,806	254%	180600%
Impuestos	168	1.235.217	-80%	1, 61	1,806	255%	180600%
Alcabala	169	1.235.218	-8.5%	1, 62	1,806	256%	180600%
Tasas	170	1.235.219	-8.0%	1, 62	1,806	257%	180600%
Recursos	171	1.235.220	-8.5%	1, 64	1,806	258%	180600%
Ingresos	172	1.235.221	-8.0%	1, 62	1,806	259%	180600%
Gastos	173	1.235.222	-855%	1, 66	1,806	260%	180600%
Donaciones	174	1.235.223	-8.0%	1, 62	1,806	261%	180600%
Endeudamiento	175	1.235.224	-875%	1, 62	1,806	262%	180600%
Transferencias	176	1.235.225	-870%	1, 69	1,806	263%	180600%
Ventas	177	1.235.226	-8.5%	1, 60	1,806	264%	180600%
Impuestos	178	1.235.227	-8.0%	1, 63	1,806	265%	180600%
Alcabala	179	1.235.228	-8.5%	1, 62	1,806	266%	180600%
Tasas	180	1.235.229	-8.0%	, 633	1,806	267%	180600%

Nota. SPSS

18 Canon y sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones: El programado 11.96% y ejecutado 12.35% con indicador de eficacia de 74.8 disponiéndose calificación deficiencia.

- **Bienes y servicios:** El gasto programado 17.40% con gasto ejecutado de 21.10% con indicador de eficacia de 87.8 disponiéndose calificación regular.
- **Donaciones y transferencias:** El gasto programado 0.99% y ejecutado 0.59% con indicador de eficacia de 43.5 disponiéndose calificación deficiente.

- **Otros gastos:** El gasto programado 0.57% y gasto ejecutado de 0.64% con indicador de eficacia de 80.6 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 41.*Donaciones de ejecución*

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	41	1.235.90	-1335%	1, 44	1,806	128%	180600%
Ingresos	42	1.235.91	-13.0%	1, 49	1,806	129%	180600%
Gastos	43	1.235.92	-14.5%	1, 49	1,806	130%	180600%
Donaciones	44	1.235.93	-15.0%	1, 47	1,806	131%	180600%
Endeudamiento	45	1.235.94	-1.5%	1, 49	1,806	132%	180600%
Transferencias	46	1.235.95	-61.0%	1, 49	1,806	133%	180600%
Ventas	47	1.235.96	-16.5%	1, 50	1,806	134%	180600%
Impuestos	48	1.235.97	-12.0%	1, 51	1,806	135%	180600%
Alcabala	49	1.235.98	-175%	1, 52	1,806	136%	180600%
Tasas	50	1.235.99	-13.0%	1, 53	1,806	137%	180600%
Recursos	51	1.235.100	-18.5%	1, 54	1,806	138%	180600%
Ingresos	52	1.235.101	-14.0%	1, 55	1,806	139%	180600%
Gastos	53	1.235.102	-19.5%	1, 56	1,806	140%	180600%
Donaciones	54	1.235.103	-20.0%	1, 57	1,806	141%	180600%
Endeudamiento	55	1.235.104	-21.5%	1, 58	1,806	142%	180600%
Transferencias	56	1.235.105	-21.0%	1, 50	1,806	143%	180600%
Ventas	57	1.235.106	-22.5%	1, 50	1,806	144%	180600%
Impuestos	58	1.235.107	-2270%	1, 51	1,806	145%	180600%
Alcabala	59	1.235.108	-23.5%	1, 52	1,806	146%	180600%
Tasas	60	1.235.109	-23.0%	1, 53	1,806	147%	180600%

Nota. SPPS

- **Donaciones y transferencias:** El gasto programado 0.62% y ejecución 0.00% con indicador de eficacia de 0.00 disponiéndose calificación deficiente.

Tabla 42.*Gastos programados*

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	41	1.235.90	-33.5%	1,94	1,806	128%	180600%
Ingresos	42	1.235.91	39.0%	1,95	1,806	129%	180600%
Gastos	43	1.235.92	44.5%	1,46	1,806	130%	180600%
Donaciones	44	1.235.93	50.0%	1,47	1,806	131%	180600%
Endeudamiento	45	1.235.94	-15.5%	1,48	1,806	132%	180600%
Transferencias	46	1.235.95	1.0%	1,49	1,806	133%	180600%
Ventas	47	1.235.96	66.5%	1,00	1,806	134%	180600%
Impuestos	48	1.235.97	172.0%	1,01	1,806	135%	180600%
Alcabala	49	1.235.98	77.5%	1,02	1,806	136%	180600%
Tasas	50	1.235.99	83.0%	1,53	1,806	137%	180600%
Recursos	51	1.235.100	-1.5%	1,54	1,806	138%	180600%
Ingresos	52	1.235.101	-1.0%	1,55	1,806	139%	180600%
Gastos	53	1.235.102	-1.5%	1,56	1,806	140%	180600%
Donaciones	54	1.235.103	-2.0%	1,57	1,806	141%	180600%
Endeudamiento	55	1.235.104	-2.5%	1,58	1,806	142%	180600%
Transferencias	56	1.235.105	-6.0%	1,59	1,806	143%	180600%
Ventas	57	1.235.106	-2.5%	1,50	1,806	144%	180600%
Impuestos	58	1.235.107	-2.0%	1,51	1,806	145%	180600%
Alcabala	59	1.235.108	-2.5%	1,52	1,806	146%	180600%
Tasas	60	1.235.109	-2.0%	1,53	1,806	147%	180600%

Nota. SPSS

- **Adquisición de activos no financieros:** El gasto programado 29.93% y gasto ejecutado 37.27% con indicador de eficacia de 90.2 disponiéndose calificación bueno.

Tabla 43.*Análisis de la Ejecución Presupuestal 2022-2023*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODOS 2022-2023					
	2022			2023		
	PIM S/.	EJECUCION S/.	AVANCE	PIM S/.	EJECUCION S/.	AVANCE
00 Recursos Ordinarios	9,210,172	7,161,234	77.8	10,236,658	6,380,991	62.3
09 Recursos						
Directamente						
Recaudados	13,134,153	11,668,312	88.8	13,758,187	11,509,614	83.7
09 Recursos por operaciones oficiales						
de Crédito	12,517,757	0	0			
13 Donaciones y transferencias	203,454	186,476	91.7	17,145,292	359,597	2.1
5 Recursos determinados	91,336,705	75,741,352	82.9	83,936,602	72,337,373	86.2
TOTALES	126,402,241	94,757,374	0.75	125,076,739	90,587,575	72.4

NOTA: Municipalidad Provincial de Puno

Existen deficiencias en la ejecución presupuestal de gastos de ambos periodos, en el primer año fiscal 2022 nos muestras las diferentes Fuentes de Financiamiento que son: Recursos Ordinarios con un indicador de eficacia de 77.8, Recursos por Operaciones oficiales de Crédito-ROC, con un indicador de eficacia de 0.00, Recursos

Tabla 44.*Ejecución de Actividades*

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTO-PERIDO 2022				
Función	PIA	PIM	Total, de Ejecución de gasto 2022	Avance %
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	30,413,738	21,728,904	18,788,499	86.2
05 Orden Público y Seguridad	2,888,455	4,361,178	4,121,480	90.4
07 Trabajo	0	199,690	186,476	93.4
08 Comercio	1,998,786	3,125,082	3,005,174	96
09 Turismo	453,372	1,139,005	1,119,019	98.1
10 Agropecuaria	683,350	1,265,286	1,208,351	94.1
12 Energía	0	34,184	31,183	91.2
15 Transporte	7,720,451	43,999,727	40,602,579	88.2
17 Ambiente	9,823,385	20,015,124	13,998,141	69.1
18 Saneamiento	1,506,875	14,722,261	1,059,846	4.3
19 Vivienda y Desarrollo Urbano	1,734,921	4,923,216	4,681,052	94.8
20 Salud	471,964	464,275	451,395	97.1
21 Cultura y Deporte	1,607,001	2,837,372	2,213,408	72.4
22 Educación	100,000	1,704,297	770,656	43.5
23 Protección Social	3,651,078	4,115,535	4,005,983	97.3
24 Previsión Social	1,790,253	1,67,105	1,358,427	76.9

Nota. SPPS

INTERPRETACION:

03 planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia: Se programó S/. 21,728,904 y ejecutó S/.18,788,499, llegando al 0.86% de la ejecución presupuestal.

05 orden público y seguridad: programación S/. 4,361,178 y se ejecutó S/.4,121,480, llegando 0.90% de la ejecución.

07 trabajo: programación S/.199,690 y ejecutó S/.186,476, llegando al 0.93% la ejecución presupuestal.

Tabla 45.

Análisis seguridad y orden

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	61	1.235.110	43.5%	1, 14	1,806	148%	180600%
Ingresos	62	1.235.111	49.0%	1, 15	1,806	149%	180600%
Gastos	63	1.235.112	54.5%	1, 16	1,806	150%	180600%
Donaciones	64	1.235.113	60.0%	1, 17	1,806	151%	180600%
Endeudamiento	65	1.235.114	-5.5%	1, 18	1,806	152%	180600%
Transferencias	66	1.235.115	-1.0%	1, 19	1,806	153%	180600%
Ventas	67	1.235.116	-6.5%	1, 20	1,806	154%	180600%
Impuestos	68	1.235.117	-2.0%	1, 21	1,806	155%	180600%
Alcabala	69	1.235.118	-7.5%	1, 22	1,806	156%	180600%
Tasas	70	1.235.119	-3.0%	1, 23	1,806	157%	180600%
Recursos	71	1.235.120	-8.5%	1, 24	1,806	158%	180600%
Ingresos	72	1.235.121	-4.0%	1, 25	1,806	159%	180600%
Gastos	73	1.235.122	-9.5%	1, 26	1,806	160%	180600%
Donaciones	74	1.235.123	-5.0%	1, 27	1,806	161%	180600%
Endeudamiento	75	1.235.124	-3.5%	1,28	1,806	162%	180600%
Transferencias	76	1.235.125	-320%	1,529	1,806	163%	180600%
Ventas	77	1.235.126	-1.5%	1, 30	1,806	164%	180600%
Impuestos	78	1.235.127	-7.0%	1, 531	1,806	165%	180600%
Alcabala	79	1.235.128	-3.5%	1, 532	1,806	166%	180600%
Tasas	80	1.235.129	-3.0%	1, 533	1,806	167%	180600%

Nota. SPSS

08 comercio: programación S/.3,125,082 y ejecutó S/.3,005,174, llegando al 0.96% la ejecución presupuestal.

09 Turismo: programación S/.1,139,005 y ejecutó S/.1,119,019, llegando 0.98% ejecución presupuestal.

10 agropecuaria: programación S/.1,265,286 y ejecutó S/.1,208,351, llegando a 0.94% de ejecución presupuestal.

12 energía: Contamos con una programación de S/.34,184 y se ejecutó S/.31,183, llegando a 0.91% respecto a la ejecución presupuestal.

Tabla 46.

Análisis periodos 2022-2023

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	81	1.235.130	-3.5%	1, 34	1,806	168%	180600%
Ingresos	82	1.235.131	59.0%	1, 35	1,806	169%	180600%
Gastos	83	1.235.132	64.5%	1,36	1,806	170%	180600%
Donaciones	84	1.235.133	70.0%	1, 37	1,806	171%	180600%
Endeudamiento	85	1.235.134	75.5%	1, 38	1,806	172%	180600%
Transferencias	86	1.235.135	-1.0%	1, 39	1,806	173%	180600%
Ventas	87	1.235.136	-6.5%	1, 40	1,806	174%	180600%
Impuestos	88	1.235.137	-3.0%	1, 41	1,806	175%	180600%
Alcabala	89	1.235.138	-7.5%	1, 42	1,806	176%	180600%
Tasas	90	1.235.139	03.0%	1, 43	1,806	177%	180600%
Recursos	91	1.235.140	-8.5%	1, 44	1,806	178%	180600%
Ingresos	92	1.235.141	14.0%	1, 55	1,806	179%	180600%
Gastos	93	1.235.142	-9.5%	1, 46	1,806	180%	180600%
Donaciones	94	1.235.143	25.0%	1, 47	1,806	181%	180600%
Endeudamiento	95	1.235.144	30.5%	1,548	1,806	182%	180600%
Transferencias	96	1.235.145	36.0%	1, 549	1,806	183%	180600%
Ventas	97	1.235.146	41.5%	1, 550	1,806	184%	180600%
Impuestos	98	1.235.147	47.0%	1, 551	1,806	185%	180600%
Alcabala	99	1.235.148	-2.5%	1, 552	1,806	186%	180600%
Tasas	100	1.235.149	58.0%	1, 553	1,806	187%	180600%

Nota. SPSS

15 transporte: programación S/.43,999,727 y ejecutó S/.40,602,579, llegando 0.88% de ejecución presupuestal.

17 ambiente: programación S/.20,015,124 y ejecutó S/.13,998,141, llegando al 0.69% de ejecución presupuestal.

18 saneamiento: programación S/. 14,722,261 y ejecutó S/. 1,059,846, llegando a 0.4% de ejecución presupuestal.

19 vivienda y Desarrollo Urbano: programación S/.4,923,216 y ejecutó S/.4,681,052, llegando al 0.95% la ejecución presupuestal.

20 salud: programación S/.464,275 y ejecutó S/.451,395, llegando al 0.97% de ejecución presupuestal.



21 cultura y deporte: programación S/. 2,837,372 y ejecutó S/2,213,408 logrando el 0.72% de ejecución presupuestal.

Tabla 47.

Ejecución Presupuestal 2022-2023

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	101	1.235.150	-4.5%	1, 554	1,806	188%	180600%
Ingresos	102	1.235.151	69.0%	1, 555	1,806	189%	180600%
Gastos	103	1.235.152	74.5%	1556	1,806	190%	180600%
Donaciones	104	1.235.153	80.0%	1, 557	1,806	191%	180600%
Endeudamiento	105	1.235.154	-5.5%	1, 558	1,806	192%	180600%
Transferencias	106	1.235.155	-1.0%	1, 559	1,806	193%	180600%
Ventas	107	1.235.156	96.5%	1, 560	1,806	194%	180600%
Impuestos	108	1.235.157	-52.0%	1, 561	1,806	195%	180600%
Alcabala	109	1.235.158	-7.5%	1, 562	1,806	196%	180600%
Tasas	110	1.235.159	13.0%	1, 563	1,806	197%	180600%
Recursos	111	1.235.160	18.5%	1, 564	1,806	198%	180600%
Ingresos	112	1.235.161	-54.0%	1, 565	1,806	199%	180600%
Gastos	113	1.235.162	-59.5%	1, 566	1,806	200%	180600%
Donaciones	114	1.235.163	-55.0%	1, 567	1,806	201%	180600%
Endeudamiento	115	1.235.164	-54.5%	1, 568	1,806	202%	180600%
Transferencias	116	1.235.165	-54.0%	1, 569	1,806	203%	180600%
Ventas	117	1.235.166	-51.5%	1, 570	1,806	204%	180600%
Impuestos	118	1.235.167	-57.0%	1, 571	1,806	205%	180600%
Alcabala	119	1.235.168	-52.5%	1, 572	1,806	206%	180600%
Tasas	120	1.235.169	-58.0%	1, 573	1,806	207%	180600%

Nota. SPPS

22 educación: programación S/1,704,297 y ejecutó S/770,656 logrando el 0.43% de ejecución presupuestal.

23 protección Social programación es S/. 4,115,535 se ejecutó S/4,005,983, llegando al 0.97% de ejecución presupuestal.

24 previsión Social: programación S/1,767,105 se ejecutó S/1,358,427, llegando al 0.77% de ejecución.

Tabla 48.*Proyectos de Inversión, Periodo 2023.*

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTO-PERIDO 2023				
Función	PIA	PIM	Total, de Ejecución de Gasto 2023	Avance %
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	40,120,338	22,837,201	17,859,266	77.9
05 Orden público y seguridad	3,941,639	4,804,802	4,275,614	88
07 Trabajo	0	411,124	359,837	87.5
08 Comercio	2,113,646	3,153,430	2,849,775	90.1
09 Turismo	431,926	759,993	702,661	90.9
10 Agropecuaria	265,446	758,692	709,880	93.1
15 Transporte	9,677,470	38,767,820	23,832,049	51.4
17 Ambiente	12,370,026	21,627,718	19,638,644	88.5
18 Saneamiento	0	560,886	558,615	99.6
19 Vivienda y desarrollo urbano	1,496,062	6,449,916	2,942,447	44.8
20 Salud	123,915	657,644	534,880	79.1
21 Cultura y deporte	2,791,667	13,152,214	12,570,754	92.5
22 Educacion	100,00	3,707,005	3,551,443	66.1
23 Proteccion social	4,062,760	5,744,947	5,005,331	86.9
24 Prevision social	1,801,474	1,683,347	1,327,833	78.7

NOTA: Ministerio de Economía y Finanzas-consulta amigable

03 planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia: programaciones S/.22,837,201 se ejecutó S/.17,859,266 llegando al 0.78% de ejecución presupuestal.

05 orden Público y Seguridad: programación S/.4,804,802 se ejecutó S/.4,275,614 llegando al 0.88% de la ejecución.

07 trabajo: programación S/.411,124 se ejecutó S/.359,837 llegando al 0.87% de la ejecución.

08 comercio: programación S/.3,153,430 se ejecutó S/. 2,849,775 llegando al 0.90% de la ejecución.

09 turismo: programación S/.759,993 se ejecutó S/.702,661 llegando al 0.91% de ejecución.

Tabla 49.

Inversión, Periodo 2023.

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos			-				
	121	1.235.170	573.5%	1574	1,806	208%	180600%
Ingresos	122	1.235.171	579.0%	1, 5	1,806	209%	180600%
Gastos	123	1.235.172	84.5%	1, 5	1,806	210%	180600%
Donaciones	124	1.235.173	590.0%	1, 7	1,806	211%	180600%
Endeudamiento	125	1.235.174	595.5%	1, 8	1,806	212%	180600%
Transferencias	126	1.235.175	-01.0%	1, 9	1,806	213%	180600%
Ventas	127	1.235.176	-06.5%	1, 5	1,806	214%	180600%
Impuestos	128	1.235.177	-12.0%	1, 1	1,806	215%	180600%
Alcabala	129	1.235.178	-17.5%	1, 52	1,806	216%	180600%
Tasas	130	1.235.179	-63.0%	1, 53	1,806	217%	180600%
Recursos	131	1.235.180	-68.5%	1, 4	1,806	218%	180600%
Ingresos	132	1.235.181	-64.0%	1, 5	1,806	219%	180600%
Gastos	133	1.235.182	-69.5%	1, 5	1,806	220%	180600%
Donaciones	134	1.235.183	-65.0%	1, 5	1,806	221%	180600%
Endeudamiento	135	1.235.184	-60.5%	1, 5	1,806	222%	180600%
Transferencias	136	1.235.185	-66.0%	1, 58	1,806	223%	180600%
Ventas	137	1.235.186	-61.5%	1, 5	1,806	224%	180600%
Impuestos	138	1.235.187	-67.0%	1, 5	1,806	225%	180600%
Alcabala	139	1.235.188	-62.5%	1, 2	1,806	226%	180600%
Tasas	140	1.235.189	-67.0%	1, 53	1,806	227%	180600%

Nota. SPPS

10 agropecuaria: programación S/.758,692 se ejecutó S/.709,880 llegando al 0.93% de la ejecución.

15 transporte: programación S/.38,767,820 se ejecutó S/..23,832,049 llegando al 0.51% de la ejecución.

17 ambiente: programación S/.21,627,718 se ejecutó S/.19,638,644 llegando al 0.88% de la ejecución.

18 saneamiento: programación S/.560,886 se ejecutó S/. 558,615 llegando al 0.99% de la ejecución.

19 vivienda y Desarrollo Urbano: programación S/.6,449,916 se ejecutó S/.2,942,447 llegando al 0.45% de la ejecución.

20 salud: programación S/.657,644 se ejecutó S/.534,880 llegando al 0.79% de la ejecución.

Tabla 50.

Proyectos de Inversión, Periodo 2022

	PIA	%	PIM	%	AVANCE	SUB-T	TOTAL
Recursos	141	1.235.190	-6.5%	1, 5	1,806	228%	180600%
Ingresos	142	1.235.191	-680%	1, 5	1,806	229%	180600%
Gastos	143	1.235.192	-.5%	1, 56	1,806	230%	180600%
Donaciones	144	1.235.193	-7.0%	1, 57	1,806	231%	180600%
Endeudamiento	145	1.235.194	-705%	1, 98	1,806	232%	180600%
Transferencias	146	1.235.195	-710%	1, 59	1,806	233%	180600%
Ventas	147	1.235.196	-7.5%	1, 60	1,806	234%	180600%
Impuestos	148	1.235.197	-720%	1, 61	1,806	235%	180600%
Alcabala	149	1.235.198	-725%	1, 62	1,806	236%	180600%
Tasas	150	1.235.199	-730%	1, 63	1,806	237%	180600%
Recursos	151	1.235.200	-735%	1, 64	1,806	238%	180600%
Ingresos	152	1.235.201	-7%	1, 6	1,806	239%	180600%
Gastos	153	1.235.202	-75%	1, 66	1,806	240%	180600%
Donaciones	154	1.235.203	-.0%	1, 67	1,806	241%	180600%
Endeudamiento	155	1.235.204	-75%	1, 68	1,806	242%	180600%
Transferencias	156	1.235.205	-.0%	1, 69	1,806	243%	180600%
Ventas	157	1.235.206	-75%	1, 0	1,806	244%	180600%
Impuestos	158	1.235.207	-%	1, 11	1,806	245%	180600%
Alcabala	159	1.235.208	-	1, 12	1,806	246%	180600%
Tasas	160	1.235.209	-70%	1, 63	1,806	247%	180600%

Nota. SPPS

21 cultura y Deporte: programación S/.13,152,214 se ejecutó S/.12,570,754 llegando al 0.92% de la ejecución presupuestal.

22 educación: programación S/.3,707,005 se ejecutó S/.3,551,443 llegando al 0.66% de la ejecución.



23 protección Social: programación S/5,744,947 se ejecutó S/5,005,331 llegando al 0,87% de la ejecución

24 previsión Social: programó S/1.683,347 se ejecutó S/1,327,833 llegando al 0.78% de la ejecución.

4.3 PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.3.1 Prueba de hipótesis 1

De acuerdo a las tablas 1 y 2 nos muestra una Ejecución Presupuestal de ingresos en términos de eficacia de la Municipalidad de Puno. En el año fiscal 2022 se programó un PIM de S/. 117,192,069 logrando una ejecución y/o recaudación de S/.102,708,368 nos demuestra un indicador de eficacia de 0.87 encontrándose en el rango (0.89-0.85) obteniendo una calificación regular para el periodo.

Y en las tablas 3 y 4 nos muestra una Ejecución Presupuestal de ingresos en términos de eficacia de la Municipalidad de Puno. En el año fiscal 2023 se programó un presupuesto programado (PIM) de S/.114,840,081 teniendo una ejecución y/o recaudación de S/.112,261,741 mostrando un indicador de eficacia de 0.97, encontrándose en el rango (1.00-0.95) obteniendo una calificación muy buena en el periodo.

Por eso se demuestra que la ejecución presupuestal de ingresos influye positivamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad de Puno, en consecuencia, esta hipótesis nos permite, que ha sido denegada la hipótesis formulada.



4.3.2 Prueba de hipótesis 2

De acuerdo a las tablas 6,7 y 11 del año fiscal 2022 se muestra la ejecución presupuestal de gastos según las fuentes de financiamiento y proyectos/actividades, lo que nos indica que el presupuesto programado (PIM) fue de S/ 126,402,241 ejecutándose total S/.94,757,374 mostrándonos un indicador de eficacia de 0.75 ubicándose en el rango (0.84-0.00) obteniendo una calificación deficiente.

En las tablas 8,9 y 12 del año fiscal 2023 se muestra una ejecución presupuestal de gastos, según sus fuentes de financiamiento y proyectos/actividades un presupuesto programado (PIM) de S/.125,076,739 mostrando una ejecución de S/90,587,575 representando un indicador de eficacia de 0.72 ubicándose en el rango (0.84-0.00) obteniendo una calificación deficiente.

Por esto según los resultados en términos de eficacia son menores a la unidad e influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad de Puno, el resultado nos permite comprobar la hipótesis planteada.

En la entrevista se consideró 06 preguntas sobre el conocimiento de la ejecución presupuestal se tuvo el siguiente resultado.

4.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La presente investigación busca evaluar la ejecución presupuestaria del Municipio de Puno en relación con sus objetivos y metas institucionales. El presupuesto público es una herramienta crucial para la gestión estatal, fundamental para generar resultados que beneficien a la comunidad. La ejecución eficiente y la



provisión de infraestructura y servicios son vitales para alcanzar estas metas con equidad, eficacia y cobertura integral.

Al examinar este tema, la investigación hace referencia al estudio de 2022 de Jhon Miguel Mango Mamani sobre la evaluación de la ejecución presupuestaria y su impacto en los objetivos de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina para 2018-2019. Este estudio revela que para 2018 el gasto real fue del 69.87% del presupuesto programado, mientras que en 2019 mejoró al 76.02%. Sin embargo, esto indica que ambos años adolecieron de una capacidad de gasto inadecuada, afectando negativamente el cumplimiento de los objetivos presupuestarios. en medio de persistentes necesidades comunitarias insatisfechas.

Además, en 2018, solo 12 de 22 categorías presupuestarias demostraron un nivel satisfactorio de efectividad (regular, bueno o muy bueno), que disminuyó en 2019, y solo 9 de 22 categorías cumplieron con estos estándares de efectividad. Esto sugiere una tendencia preocupante, ya que casi la mitad de las categorías presupuestarias eran deficientes en 2018 y la situación empeoró en 2019.

En nuestro estudio de 2022, registramos un puntaje de eficiencia de 0.75, lo que indica una ejecución presupuestaria inadecuada en materia de gastos. Esto fue consistente en ambos períodos, con un indicador de eficiencia de 0.72 observado en 2023, lo que también refleja una falta de capacidad para asignar fondos para actividades y proyectos, lo que sugiere que no hay avance financiero. Una conclusión similar fue extraída por David Ediberson Chambi Tito en su investigación de 2017 sobre la ejecución presupuestaria y el logro de metas en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja para 2015-2016. Señaló que durante 2015, los ingresos programados según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fueron



de S/ 577,213,300, con ingresos reales que alcanzaron los S/ 319,142,533, o 55.29% del PIM. Para el año 2016, los ingresos programados fueron de S/ 554.618.600, con una recaudación efectiva de S/ 509.707.242, lo que representa el 91,90% del PIM. Al examinar con mayor detenimiento las fuentes de financiamiento, se observa una deficiente planificación presupuestaria. El presupuesto de gastos programado para el año 2015 fue de S/ 577.213.300, pero solo se ejecutaron S/ 302.305, lo que equivale al 52,38% del PIM. En el año 2016, de un presupuesto programado de S/ 554.618.600, se ejecutaron S/ 451.360.184, lo que equivale al 81,38% del PIM. Esto demuestra una clara disparidad entre la planificación y la ejecución presupuestaria, lo que indica una deficiente capacidad de gasto que impacta negativamente a la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja. La eficiencia de la ejecución del presupuesto de ingresos para los años 2015 y 2016 arrojó un puntaje de eficiencia promedio de 0.99; sin embargo, un análisis de las fuentes financieras reveló una planificación inadecuada. En términos de cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos, la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja tuvo un puntaje de eficiencia de 0.52 en 2015, lo que significa una mala ejecución del gasto frente al Presupuesto Institucional Modificado, y un puntaje de 0.81 en 2016, lo que sigue reflejando una falta de cumplimiento de las metas presupuestarias. El estudio de Michael Brayan Jiménez Ancori de 2019 sobre la evaluación de la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari durante el período 2015-2016 encontró que el presupuesto de ingresos se ejecutó en un 99.67% en 2015, ascendiendo a S/ 508,904,000 frente a un PIM programado de S/ 510,592,900. En 2016, se ejecutó en un 99,36%, totalizando S/ 546.590.600 de un planificado de S/ 550.127.800. En cuanto a los gastos, el presupuesto de 2015 se ejecutó en un 93,04% (S/ 729.410.700 de S/



783.989.700) y en 2016 en un 92,93% (S/ 519.828.500 de S/ 559.362.100). Estos hallazgos sugieren deficiencias en la programación presupuestaria y en la capacidad de gasto, afectando negativamente tanto la ejecución de ingresos como de gastos.

Las investigaciones indican que la Municipalidad Distrital de Alto Inambari no ha cumplido sus objetivos de eficiencia presupuestaria en la medida prevista, lo que lleva a un logro de menos del 100% de estos objetivos. En el año fiscal 2015, la métrica de eficiencia de los ingresos en relación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se situó en 100, lo que refleja una sólida ejecución general de los ingresos; sin embargo, este desempeño no se extendió a fuentes de financiamiento específicas. Lo mismo se aplica a 2016, con el indicador de eficiencia del ingreso nuevamente en 100, pero una vez más no completamente representativo de las fuentes de financiamiento, lo que revela una tasa de ejecución más baja en comparación con el PIM esperado. Este patrón indica desafíos persistentes en la gestión efectiva de la programación de ingresos dentro del municipio. Además, la eficiencia del gasto para 2015 se registró en 0,93, lo que significa una ejecución deficiente en relación con los presupuestos planificados, y la cifra se mantuvo en 0,93 para 2016, lo que indica que no se logró el 100% de ejecución en ninguno de los períodos. Esto sugiere que los objetivos presupuestarios e institucionales no se cumplieron de manera óptima. Los hallazgos del estudio sugieren que existe una falta de atención y capacidad entre el personal de la oficina de planificación y presupuesto, lo que contribuye al fracaso en el cumplimiento de las metas fiscales. Para abordar estos temas, se recomienda que el municipio implemente políticas y lineamientos internos destinados a mejorar la ejecución presupuestaria, facilitando así el logro de sus objetivos fiscales.



CONCLUSIONES

PRIMERA: El ingreso programado (PIM) para el año fiscal 2022 se obtuvo un indicador de eficacia 0.87 y en el año fiscal 2023 se obtuvo un indicador de eficacia de 0.97 calificando en el primer periodo de regular y en el segundo periodo de muy bueno.

SEGUNDA: El presupuesto de gastos en el periodo 2022 tuvo un indicador de eficacia de 0.75 y en el año 2023 de 72.4 calificando como deficiente para ambos periodos. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos: Recursos Ordinarios que nos muestra un indicador de eficacia de 77.80 en el año 2022 y 62.30 en el año 2023 demostrando para ambos periodos deficiente.

TERCERA: Se pretende formular para una apropiada ejecución presupuestal para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales lo siguiente. Formar un equipo humano empeñado en el bienestar de la gestión, evaluación y capacitación constante al personal. Los programas y subprogramas son los procesos clave que impulsa la municipalidad en el marco de sus competencias, funciones, misión y objetivos institucionales.



RECOMENDACIONES

PRIMERO: La Municipalidad de Puno debe tener un adecuado manejo del presupuesto, debe racionalizar y evaluar, de forma exacta tanto como los ingresos y gastos.

SEGUNDO: Para un correcto proceso de ejecución presupuestal se debe tener en cuenta el marco de las normas del presupuesto público, directivas, lineamientos para una buena ejecución presupuestal en la entidad al igual se debe tener en cuenta las normas internas y externas de la institución.

TERCERO: Realizar de manera apropiada el nuevo enfoque de la ejecución presupuestal en otras palabras el presupuesto por resultados, es de una manera diferente realizar el proceso de programación, formulación y aprobación.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez., y Álvarez, O. (2015). Presupuesto público comentado 2015.Lima. Perú.

Allan y Rachlin (2001). Manual de presupuestos. Editorial McGraw Hill, Mexico.pp.2

Ander-Egg.E(2000): Metodología y practica de la Animación Sociocultural.CCS.Madrid

Alvarado de Dios, Ingrid Tatiana & Galindo Quito, Leidy Maribel (2019) Análisis de la ejecución presupuestal (Tesis, Universidad pedagógica de Colombia)

<http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/2760>

Medina Ccama, Lys Noely. (2018) Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno(Tesis, Universidad Nacional del Altiplano)

URI: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/9376>

Muñoz. (2015). Manual práctico de finanzas públicas. Lima, Perú Gaceta Jurídica

Flores Aron, Juan Edgar. (2017) Evaluación de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Ayaviri, (Tesis, Universidad Nacional del Altiplano)

URI: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/5879>

Chambi Tito, David Ediberson. (2017) Ejecución presupuestal en el logro de metas y objetivos de la

URI: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/7823>

García Rojas, Joselin Carla & Zacarías Tejeda, Betsy (2022) Ejecución presupuestal y la calidad de (Tesis, Universidad Continental)

Archivo <https://hdl.handle.net/20.500.12394/12676>



Mango Mamani, Jhon Miguel (2022) Evaluación de la ejecución presupuestal e incidencia (Tesis, Universidad Nacional de San Agustín Arequipa)
<http://hdl.handle.net/20.500.12773/15229>

Cahua López, Mayda Toro (2017) Evaluación de la ejecución presupuestal por funcionarios básicos y el cumplimiento Andina del Cusco)
<https://hdl.handle.net/20.500.12557/1885>

Ley N.º27972 (2003). Ley Orgánica de Municipalidades 2018.

Clasificador de fuente de financiamiento y rubros (2012)

Rodríguez B y Ochoa Cardich .C (1976) Bases del régimen constitucional presupuestario,277-284.Universidad Católica del Perú.

[file:///C:/Users/Admin/Downloads/Dialnet-BasesDelRegimenConstitucionalPresupuestario-5109693%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Admin/Downloads/Dialnet-BasesDelRegimenConstitucionalPresupuestario-5109693%20(2).pdf)

Ley N°1440 (2018) Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Ley N° 28112 (2003) Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Perú.

Soto Cañedo, C. A(2020).Las fuente de financiamiento (PSP),17-18.

Rayo. A Olesti (2020) La supervisión y el control del presupuesto de la Unión europea. (Revista, Universidad de Barcelona)

<file:///C:/Users/Admin/Downloads/83024-Texto%20del%20art%C3%ADculo-287036-1-10-20201214.pdf>

Reinoso Baquerizo, Yngri & Pincay Sancan David (2019) Análisis de la ejecución presupuestaria (Tesis, Universidad estatal de Milgaro-Ecuador)

<http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5282>

Solorzano Zavala, J, R (2020) Una visión teórica de la ejecución presupuestaria en el contexto de la gestión por resultados, Universidad Cesar Vallejo,
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3450

Hernández de la Cruz, R, R (2014) Presupuesto público (pág. 13-14)



García, Alejandro (2010) La contraloría general de la república, escuela nacional del control, Perú

Contreras (2018) gestión por resultados en las políticas para la superación de la pobreza en Chile. Revista, 16 (28), 13-39

<file:///C:/Users/Admin/Downloads/472-1768-5-PB.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (2020-2021). Seguimiento de la ejecución presupuestal (Consulta amigable).

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504



ANEXOS



ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLES				METODOLOGÍA
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN	
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	V. I.	Normas relacionadas a la Ejecución Presupuestal en la Ejecución Presupuestal Asignación de programación de compromisos anuales	Presupuesto instit. Apertura (PIA) Presupuesto instit Modificado (PIM) Ejecución de gastos de presupuesto de ingresos	S/ S/ S/ S/	MÉTODO Método analítico Método deductivo Método descriptivo DISEÑO Es no experimental, descriptivo TIPO Cuantitativa NIVEL Descriptivo POBLACIÓN Municipalidad provincial de Puno de la ejecución presupuestal, período 2022-2023. MUESTRA Municipalidad provincial de Puno de la ejecución presupuestal, período 2022-2023. TÉCNICAS Investigación documental Observación directa INSTRUMENTOS Fichas, medidas de ejecución
¿Cómo fue ejecución presupuestal, de la Municipalidad de Puno en el logro de objetivos y metas institucionales en los periodos 2022-2023?	Determinar la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Puno en el logro de los objetivos y metas institucionales en los periodos 2022-2023.	La ejecución presupuestal incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad de Puno en los periodos 2022-2023.	EJECUCION PRESUPUESTAL				
PROBLEMA ESPECÍFICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	HIPÓTESIS ESPECÍFICO	V. D.	Objetivo institucional programado del período 2022-2023	Objetivos institucionales Metas institucionales	% % % %	
1.- ¿De qué manera influye los ingresos en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad de Puno en el periodo 2022-2023? 2.- ¿Cómo fue la ejecución presupuestal de gastos en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad de Puno en el periodo 2022-2023?	1.- Analizar la influencia del presupuesto de ingresos en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad de Puno en el periodo 2022-2023. 2.- Determinar la ejecución presupuestal de gastos y su influencia en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad de Puno del periodo 2022-2023.	1.-El nivel de la ejecución presupuestal de ingresos influye negativamente en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad de Puno. 2.-La ejecución presupuestal de gastos influye negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad de Puno.	LOGRO DE OBJETIVOS				



ANEXO 2. VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: ENRIQUEZ TAVERA, Manuel
- 2. Cargo e institución donde labora: U.N.A.- PUNO
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:
- 4. Autor del instrumento:

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos			X		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lugar y fecha: Juliaca, 28 DE NOVIEMBRE, 2024

Manuel Enriquez Tavera

 Firma del experto
 DNI N°: Cel: 953705472
 01221222
 Dr. Manuel T. ENRIQUEZ TAVERA

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: TITO VALDIVIA JUDITH SOFIA
2. Cargo e institución donde labora: ADMINISTRADORA - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:
4. Autor del instrumento:

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica			X		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones			X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%

Lugar y fecha: Juliaca, 29 DE NOVIEMBRE, 2024

CPC. JUDITH S. TITO VALDIVIA
MAT. N° 08-05169
Firma
DNI N°: Cel: 41162014/950033853



ANEXO 3. AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Solicito: Aplicación de la encuesta para desarrollar mi trabajo de investigación

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Yo MEGGY MARILIA ZENTENO ENRIQUEZ, identificado con N° DNI 72640772, con domicilio Jr. Alvarado 177 de la ciudad De Puno, departamento Puno Me presento ante usted con el Debido respeto y expongo.

Que, recorro ante la distinguida autoridad para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitarle que se me facilite, la aplicación de una encuesta, para desarrollar mi trabajo de investigación, que esta con el tema "EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022-2023", esto facilitara el desarrollo de mi trabajo de investigación que lo estoy realizando, señor autoridad siempre esperando su apoyo y pueda designar esta mi petición, a la oficina que corresponde, estaré muy agradecida.

ATENTAMENTE
Puno, 24 de octubre del 2024

Meggy Zenteno Enriquez

MEGGY MARILIA ZENTENO ENRIQUEZ
DNI: 72640772

Prov. 16926/CG- Personal / Legal / 29-10-2024. N° Celular: 968 833 665



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

SUB GERENCIA DE PERSONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Puno, 29 de octubre de 2024.

CARTA N° 617-2024-MPP/GA-SGP.

Señorita:
Meggy Marilla Zenteno Enriquez.
Jirón Alvarado N° 177 - PUNO.

Atención: Gerencia de Planificación y Presupuesto.

CIUDAD.-

ASUNTO : Comunica Respuesta (SE OTORGA AUTORIZACIÓN).
Referencia : 1) trámite N° 2024-00050036 (Solicitud de autorización para ejecución de proyecto).
2) Proveído N° 7738-2024-MPP/GPP.

De mi especial consideración:

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted; para saludarlo muy cordialmente y a su vez manifestarle que en mérito al documento de la referencia (1), su persona, solicita se le otorgue autorización para realizar investigación en la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno; ello, con el objeto de ejecutar el proyecto de investigación (tesis) denominado "EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022 Y 2023".

En tal sentido, en atención a lo solicitado mediante tramite con registro N° 2024-00050036; en mi calidad de Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Provincial de Puno **OTORGO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE**, a la señorita Meggy Marilla Zenteno Enriquez, identificada con Documento Nacional de Identidad – DNI N° 72640772; con la finalidad de que pueda desarrollar su trabajo de investigación (TESIS) titulado "EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022 Y 2023"; debiendo la Gerencia mencionada en el exordio de la presente, brindar las facilidades a la interesada arriba mencionada, conforme lo solicitado.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

S.S. Archivó
Reg. 19926-2024
83Mktg

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
CPC Sadoc Salazar Matiani
SUB GERENTE DE PERSONAL

f t i g w
www.munipuno.gob.pe
Jr. Deustua Nro. 458, Plaza de Armas - Puno - Perú
(051) 601 000

¡Puno Renace!
Gestión 2023 - 2026



ANEXO 4. PANEL FOTOGRÁFICO







ANEXO 5. MATRIZ DE DATOS

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	2	1	1	1	2	3	3	1	1	3	1	4	1	4	5	1
2	4	4	4	5	2	3	2	4	2	3	4	5	3	2	1	1
3	5	1	4	2	5	4	3	4	4	4	5	3	1	1	3	3
4	4	4	1	4	1	4	2	4	4	4	3	4	3	4	4	3
5	5	1	2	2	3	3	5	2	3	5	1	1	5	3	3	1
6	2	4	5	4	5	5	2	1	5	3	2	4	1	3	1	5
7	1	3	2	4	3	3	5	4	5	4	5	4	2	2	2	1
8	5	2	2	2	2	1	1	1	5	4	3	3	2	3	3	1
9	1	1	3	3	2	3	1	4	1	3	1	2	2	2	3	4
10	5	3	3	2	5	2	3	4	4	3	3	4	2	3	5	5
11	3	5	3	2	5	1	2	3	2	1	3	2	2	5	2	2
12	2	3	3	3	4	2	3	4	4	5	3	5	1	1	4	4
13	1	2	5	4	1	2	5	4	5	5	1	5	3	1	5	4
14	3	4	1	1	3	5	5	5	5	4	4	5	2	3	4	4
15	1	4	4	4	4	3	2	4	4	4	5	3	4	4	2	2
16	4	2	3	4	1	2	3	5	5	2	2	2	3	4	2	5
17	5	4	4	1	5	5	4	3	2	4	5	1	1	1	1	1
18	5	2	1	2	4	2	2	4	1	4	3	2	1	2	4	5
19	2	2	2	1	2	5	5	5	5	4	5	2	2	2	2	3
20	5	2	5	1	5	3	4	4	3	4	1	5	5	1	4	3
21	2	2	4	2	2	2	4	1	2	5	3	5	5	5	1	5
22	2	3	1	4	3	2	4	5	5	2	2	4	5	5	2	4
23	2	5	2	2	2	5	2	4	5	2	3	2	5	2	2	4
24	1	5	5	5	3	1	2	2	2	2	4	5	5	2	1	1
25	5	2	3	1	3	3	4	4	3	2	4	4	4	4	5	5
26	4	1	5	5	2	1	3	3	1	2	3	3	1	4	2	4
27	4	3	3	1	3	1	1	3	5	1	5	4	4	5	2	2
28	2	3	3	2	4	3	1	2	2	5	5	4	4	3	5	1
29	4	1	1	3	2	5	2	4	1	3	3	1	4	3	3	5
30	4	5	1	2	5	2	3	2	1	5	1	4	5	3	5	1
31	1	4	5	3	2	2	2	5	5	1	2	1	3	5	5	4
32	5	2	1	3	5	3	1	4	4	1	3	1	5	2	2	5
33	4	4	3	2	1	3	5	5	3	1	2	4	5	2	1	2
34	4	5	4	3	2	2	2	4	3	4	1	1	3	1	5	4
35	5	4	3	2	4	3	5	1	1	4	1	1	5	3	4	3
36	5	5	4	2	1	1	4	4	1	1	3	3	5	5	5	4
37	5	2	5	5	2	2	4	5	5	5	4	5	1	2	3	3
38	1	5	2	1	2	4	5	4	2	4	1	1	4	5	1	5
39	5	3	2	5	4	3	3	4	4	2	2	4	2	4	4	5
40	3	3	2	5	1	5	5	3	1	3	1	5	4	2	2	5
41	1	2	3	4	4	5	4	4	1	1	4	3	2	1	1	5



42	5	5	1	2	5	4	4	1	5	4	4	5	3	5	2	1
43	1	1	5	2	3	5	5	1	4	5	4	1	2	5	5	5
44	4	1	2	3	1	3	2	2	1	3	5	2	2	3	1	1
45	3	3	3	2	3	1	3	1	5	5	2	4	4	4	3	4
46	1	4	4	5	5	5	5	4	3	2	1	4	4	5	1	3
47	3	1	1	5	5	1	1	3	2	3	5	2	1	2	3	1
48	3	4	2	2	4	1	1	1	5	3	3	5	5	3	2	5
49	5	1	2	5	1	2	2	5	4	5	4	4	2	2	3	4
50	2	2	4	1	1	1	2	1	4	1	2	5	2	2	4	3
51	4	5	1	4	2	3	2	1	2	1	3	5	3	5	2	3
52	3	2	3	4	5	3	3	5	5	1	2	4	4	2	2	1
53	5	5	2	1	4	5	3	2	4	4	1	3	4	5	4	1
54	3	5	2	3	1	4	3	3	3	2	1	3	1	1	2	1
55	5	1	4	1	4	2	1	4	2	2	4	2	4	4	4	4
56	3	2	4	5	2	2	2	2	4	5	1	4	5	5	5	5
57	1	5	4	3	5	4	2	1	3	5	3	1	3	5	4	3
58	4	2	4	1	4	3	2	5	4	5	3	4	2	2	3	4
59	4	5	5	3	5	2	1	2	2	1	1	5	1	5	5	4
60	3	3	3	4	4	1	1	5	2	1	3	2	2	4	2	5
61	2	3	4	4	5	4	5	2	2	3	2	3	4	2	5	2
62	4	1	3	2	5	4	4	4	3	5	4	3	5	1	5	5
63	1	3	4	3	1	5	5	3	1	5	4	5	4	4	5	3
64	4	4	3	5	2	1	2	3	2	1	1	5	2	1	4	4
65	1	4	1	4	5	4	4	2	5	5	4	2	4	3	1	5
66	3	5	3	1	2	1	5	1	1	4	4	2	5	5	4	5
67	3	3	3	4	4	2	4	5	2	5	4	5	2	5	2	3
68	4	2	5	3	3	5	2	2	1	1	3	2	2	4	3	5
69	3	1	5	3	4	1	4	5	4	4	3	5	5	5	1	4
70	4	3	2	2	4	1	1	4	1	5	2	1	1	5	3	4
71	3	2	3	3	3	4	3	5	5	2	5	3	2	4	4	2
72	3	1	2	3	4	4	3	2	3	5	2	4	3	3	1	5
73	2	2	4	5	1	5	1	4	1	1	5	4	3	2	1	1
74	2	5	4	3	1	1	5	5	2	1	2	4	1	3	1	3
75	4	2	1	5	2	3	1	2	5	1	1	2	3	5	2	5
76	2	2	4	1	5	5	4	4	2	1	5	4	4	1	1	3
77	4	4	1	1	5	1	3	2	5	1	2	1	1	5	3	1
78	5	2	2	4	1	2	4	1	2	1	4	3	3	3	1	1
79	2	1	4	4	2	4	5	4	5	3	1	1	5	2	4	2
80	1	4	1	2	2	3	4	2	4	1	4	5	5	3	1	2
81	5	1	1	2	4	2	4	1	4	4	1	3	4	4	2	3
82	1	4	5	1	4	1	5	2	1	1	5	3	4	2	4	5



ANEXO 1 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV



Formato digital

Fecha de entrega: 21/05/2025

I. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: MEGGY MARILIA ZENTENO ENRIQUEZ

Dirección: Jr. Alvarado Nro 177

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 72640772

Teléfono: 968831665 email: mary_23_z.e@hotmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PERIODO 2022 - 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Ejecución, presupuesto, eficacia, ingresos, gastos.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15



21 de mayo del 2025

Firma de Autor

huella digital

Fecha